

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 38

21 de septiembre de 2021

XII Legislatura

---

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 21 de septiembre de 2021

### ORDEN DEL DÍA

**1.- Elección del Vicepresidente/a de la Mesa de la Comisión.**

**2.- Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.**

**3.- PCOC-70(XII)/2021 RGP.8881.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre medidas urgentes que va a adoptar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para garantizar que en el curso 2021-2022, el IES Marqués de Suanzes esté adaptado para los alumnos con discapacidad motora.

---

**4.- PCOC-119(XII)/2021 RGEP.10290.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Isabel Aymerich D´Olhaberriague, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios de calidad que establece el Gobierno Regional para la tramitación y autorización de nuevas universidades privadas en nuestra Comunidad.

**5.- PCOC-138(XII)/2021 RGEP.10584.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.<sup>a</sup> Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta en base a qué normativa se ha decidido que durante el curso 2021/2022 el horario de los centros educativos serán todos con jornada continuada.

**6.- PCOC-195(XII)/2021 RGEP.10877.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre políticas que va a llevar a cabo el Gobierno respecto de las escuelas infantiles para el curso 2021-2022.

**7.- PCOC-198(XII)/2021 RGEP.10880.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre principales líneas estratégicas de su Gobierno en materia de universidad para el curso 2021-2022.

**8.- PCOC-258(XII)/2021 RGEP.11709.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta qué política de oferta de plazas en Formación Profesional ha seguido la Consejería para el curso 2021-2022.

**9.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-39(XII)/2021 RGEP.7346.** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

**C-64(XII)/2021 RGEP.7401.** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

**C-133(XII)/2021 RGEP.7730.** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas de actuación que va a desarrollar al frente

de su Consejería en la actual Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).

**10.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos.....	1571
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez comunicando las sustituciones en su Grupo. . . .	1571
— <b>Modificación del Orden del Día:</b> Se pospone el punto primero, Elección del Vicepresidente/a de la Mesa de la Comisión y, el punto séptimo se tratará en quinto lugar, PCOC-198(XII)/2021 RGEF.10880.....	1571
— <b>Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.</b> .....	1571
- Interviene la Sra. Heras Sedano para proponer a la candidata a Secretaria de la Comisión.....	1571
- Queda elegida la Sra. Cortés Ortega como Secretaria de la Comisión.....	1571
— <b>PCOC-70(XII)/2021 RGEF.8881. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre medidas urgentes que va a adoptar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para garantizar que en el curso 2021-2022, el IES Marqués de Suanzes esté adaptado para los alumnos con discapacidad motora.</b> . . . . .	1572
- Interviene el Sr. Moreno García, formulando la pregunta. . . . .	1572
- Interviene la Sra. Directora de Área Territorial Madrid Capital, respondiendo la pregunta. . . . .	1572-1573
- Intervienen el Sr. Moreno García y la Sra. Directora, ampliando información.....	1573-1575
— <b>PCOC-119(XII)/2021 RGEF.10290. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Aymerich D´Olhaberrague, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios de calidad que establece el Gobierno Regional para la tramitación y autorización de nuevas universidades privadas en nuestra Comunidad.</b> . . . . .	1575-1576

- Interviene la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, formulando la pregunta. ....	1576
- Interviene el Sr. Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta. ....	1576
- Intervienen la Sra. Aymerich D'Olhaberriague y el Sr. Director General, ampliando información.....	1576-1579
<b>— PCOC-198(XII)/2021 RGE.10880. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre principales líneas estratégicas de su Gobierno en materia de universidad para el curso 2021-2022.....</b>	<b>1579</b>
- Interviene el Sr. Sánchez Domínguez, formulando la pregunta. ....	1580
- Interviene el Sr. Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, respondiendo la pregunta. ....	1580-1581
- Intervienen el Sr. Sánchez Domínguez y el Sr. Director General, ampliando información.....	1581-1583
<b>— PCOC-138(XII)/2021 RGE.10584. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta en base a qué normativa se ha decidido que durante el curso 2021/2022 el horario de los centros educativos serán todos con jornada continuada.....</b>	<b>1583</b>
- Interviene el Sr. Guardiola Arévalo, formulando la pregunta.....	1583
- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta. ....	1583-1584
- Intervienen el Sr. Guardiola Arévalo y el Sr. Director General, ampliando información.....	1584-1587
<b>— PCOC-195(XII)/2021 RGE.10877. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre políticas que va a llevar a cabo el Gobierno respecto de las escuelas infantiles para el curso 2021-2022.....</b>	<b>1587</b>
- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta. ....	1587

- Interviene el Sr. Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, respondiendo la pregunta. ....	1587-1588
- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Director General, ampliando información.....	1588-1590
<b>— PCOC-258(XII)/2021 RGEP.11709. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta qué política de oferta de plazas en Formación Profesional ha seguido la Consejería para el curso 2021-2022. ....</b>	<b>1591</b>
- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago, formulando la pregunta. ....	1591
- Interviene el Sr. Director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, respondiendo la pregunta. ....	1591
- Intervienen el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Director General, ampliando información.....	1591-1595
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 48 minutos. ....	1595
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos.....	1595
<b>Comparecencias con tramitación acumulada:</b>	
<b>— C-39(XII)/2021 RGEP.7346. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>1595</b>
<b>— C-64(XII)/2021 RGEP.7401. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). ....</b>	<b>1595</b>
<b>— C-133(XII)/2021 RGEP.7730. Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas de actuación que va a desarrollar al frente de su Consejería en la actual Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). .</b>	<b>1595</b>

- Exposición del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno. ....	1596-1599
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano. ....	1599-1610
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces. ....	1610-1613
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. Bernardo Llorente, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano. ....	1613-1618
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	1618-1620
<b>— Ruegos y preguntas.</b> .....	1620
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	1620
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 27 minutos. ....	1620

*(Se abre la sesión a las 10 horas y 32 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, no sé si hay alguna cara que forme parte de la Comisión y no esté, pero creo que están todos. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia del día hoy, 21 de septiembre. De acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, lo que hago en primer lugar es solicitar a los grupos parlamentarios que comuniquen si hay alguna sustitución.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Más Madrid, en lugar de Eduardo Fernández Rubiño acude doña Tania Sánchez Melero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y antes de entrar en la designación de los miembros de la Mesa, se propone sustanciar el punto 7 a continuación del punto 4, que son dos preguntas orales a las que contestará el mismo director, y por razón de operatividad. *(Pausa.)* Sí, asienten, pues, se sustanciarán continuadamente. En este momento, como decía, pasamos a la designación de los miembros de la Mesa. En Primer lugar, a propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid se pospone el primer punto incluido en el orden del día, correspondiente a la designación de la Vicepresidencia de la Comisión. ¿Es así? ¿Asienten el resto de los grupos? *(Pausa.)*

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: pasamos entonces a la designación de la Secretaria de la Mesa.

### **Elección del Secretario/a de la Mesa de la Comisión.**

De acuerdo con los artículos 65.5 y 103.3 del Reglamento de la Asamblea, al haber quedado vacante la Secretaría de esta Comisión por renuncia de doña Esther Platero San Román, solicito al Grupo Parlamentario Popular que comunique el nombre del diputado que quiere que sea designado como Secretario de la Comisión.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Buenos días, señora Presidenta. Buenos días, señores diputados. Proponemos a doña Mirina Cortés como Secretaria de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Heras. ¿Acepta la Comisión la designación de doña Mirina Cortés Ortega, como Secretaria de la Comisión? *(Pausa.)* Sí, Muchas gracias. Aceptada por asentimiento le doy la enhorabuena a la señora Cortés y ya contamos con ella en la mesa para poder continuar con la sesión. Lo que significa que pasamos al punto tercero del orden del día.

**PCOC-70(XII)/2021 RGE.8881. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, sobre medidas urgentes que va a adoptar la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía para garantizar que en el curso 2021-2022, el IES Marqués de Suanzes esté adaptado para los alumnos con discapacidad motora.**

Para contestar a esta pregunta, nos va a acompañar en la mesa la directora del Área Territorial de la Capital, doña Coral Báez. Que toma asiento en la mesa. Quiero recordarles en este momento que el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta será de diez minutos a repartir en partes iguales en un máximo de tres turnos de intervención para el diputado que la formule y tres turnos para el representante del Gobierno, para la señora Báez. Tiene la palabra para formular la pregunta en este momento el señor Moreno García.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Queremos traer a esta Comisión por primera vez un hecho concreto para intentar analizar el todo por la parte, y cuando digo esto me refiero a la falta de sensibilidad que vemos en la Consejería de Educación para solución a un tema tan importante, desde el punto de vista de la inclusión, la integración y la atención a la diversidad de aquellas personas que tienen problemas motores, como el caso que se ha producido en el instituto Marqués de Suanzes. Es un tema que se arrastra desde hace tres años, al que había que haber dado una solución de continuidad clara entre la situación ya conocida, que se recogía, en este caso, en buenas condiciones, en el colegio público de Infantil y Primaria, Marqués de Suanzes, que está contiguo al instituto, pero durante tres se ha sido incapaz por parte de la Administración Educativa y de esta Consejería de dar solución al tema.

Por tanto, queremos saber qué es lo que se plantea la Administración para resolverlo en el plazo más breve posible, porque nos podemos encontrar con que esta persona, en concreto, una - aunque son seis familias afectadas- que tiene una situación muy singular, vaya a empezar 3º de la ESO sin tener habilitado el centro para que pueda cursar sus estudios con absoluta normalidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar la señora Báez.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Buenos días a todos. Contestándole, señor Moreno, le comunico que la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, siendo conocedora del interés de algunas familias del colegio Marqués de Suanzes por solicitar plaza para 1º de la ESO en el IES Marqués de Suanzes desde hace un par de cursos, se adelantó durante los dos últimos años, y ha ido adaptado el centro para atender las necesidades de los alumnos con discapacidad motora, puesto que el colegio Marqués de Suanzes es un centro de escolarización preferente para alumnos que tienen dicha discapacidad. De esta forma, en el instituto, en el IES de Secundaria Marqués de Suanzes se han ido adoptando las medidas organizativas necesarias para atender a este alumnado, tanto en cuanto a las necesidades de espacios como a los recursos y necesidades de personal.



Por ello, este curso que ha comenzado, el instituto Marqués de Suanzes cuenta con un técnico especialista 3, con un fisioterapeuta, además de con el profesorado especialista de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje, como ustedes conocerán.

Durante los años 2020 y 2021 se han realizado diferentes actuaciones de mejora en la accesibilidad del centro con el fin de minimizar las barreras arquitectónicas, con una inversión total por parte de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de 150.435 euros dedicados a la construcción y adaptación de rampa de acceso principal, posterior, rampa de patio, rampa de gimnasio, rampa interior del pasillo y la adaptación de los aseos. Para la plena accesibilidad del edificio se está redactando el proyecto urbanístico para la construcción y colocación de un ascensor. Los alumnos con discapacidad motora en este momento, que han solicitado este instituto y están escolarizados, cuentan con la garantía de estar atendidos con todos los recursos necesarios en la actualidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báez. Tiene la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Una cuestión de orden, ¿Cómo puedo saber el tiempo que consumo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo he tomado nota y en su primera intervención ha consumido 1,22 minutos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Es una cuestión de orden, pero creo que no estaría nada mal que en las comisiones se dispusiera de un reloj, como se dispone en el Pleno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, pues agradecemos su sugerencia, de lo que queda constancia, lo que pasa que este es el momento de sustanciar la pregunta, le rogaría que se ciñera a la misma, porque no he activado el tiempo, pero, realmente, debería estar consumiendo usted su tiempo de intervención.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien. Son varios casos los que hay en el IES Marqués de Suanzes, pero fundamentalmente está el caso de una niña que se llama Alicia, que tiene una enfermedad rara que, afortunadamente, tiene una madre coraje que lleva tres años dirigiéndose de manera reiterada a la Consejería de Educación sin encontrar respuesta, con un ninguneo bastante notable, ha hablado con diferentes Direcciones Generales. La incompetencia de la Consejería y fundamentalmente, en este caso, de la Dirección General de Infraestructuras, porque desde el punto de vista de los recursos se ha avanzado más, es palmaria. Sí es cierto que se ha hecho una pequeña obra, como una rampa, pero también hay que constatar aquí que la Consejería ha sido tan torpe que inició una obra de manera equivocada, y la hizo en el colegio cuando tenía que hacerla en el instituto.

Este tema no afecta a una sola persona, es algo que afecta a muchas más personas, y, sobre todo, nos afecta a nosotros, a la sociedad, que tenemos que dar cobertura y protección en estas situaciones, porque lo que está en juego es el concepto de inclusión educativa, de inclusión

social que podamos tener en la cabeza como sociedad y como autoridades públicas. Está en juego la potenciación o no de la educación pública, la calidad de la misma y, sobre todo, el respeto a los derechos humanos y a la propia infancia. Creo que eso es lo que mide, en definitiva, el grado de civilización de una sociedad, cómo tratamos a todas las personas especialmente a los menores, especialmente a las personas que tienen dificultades que hay que atender.

Creo que la Consejería tiene un suspenso severo con este tema por la incompetencia durante tres años para dar solución a algo que era previsible y que se estaba demandando, que ha hecho que intervinieran organizaciones como Cermi y el propio Defensor del Pueblo.

Por ir a lo positivo, quiero decir, en primer lugar: que, además de la obra del ascensor, hace falta habilitar el entorno exterior; adecuarle, porque es un entorno de tierra y el alumbrado se tiene que mover para ir a la sala de informática, para ir a la cafetería y para ir también al salón de actos.

En segundo lugar, habría que calificar como preferente este centro en la zona, porque no hay ningún otro, lo único que hay es un colegio privado, que no está habilitado –y podemos poner datos encima de la mesa de que es así, porque ha habido gestiones de las familias dirigiéndose a ese centro, y era imposible que atendieran la demanda que necesitaban estas familias-; tampoco se puede pensar en trasladarles al Salvador Dalí, que está bastante lejos, lo que supondría un desarraigo emocional y del entorno afectivo y social en el que se mueven los alumnos.

En tercer lugar, hace falta dotar a la sala de fisioterapia de los medios necesarios, hasta ahora está infradotada, se ha utilizado una pequeña salita, donde se reunía el AMPA, y esos gastos los ha pagado el propio instituto, no han sido compensados por la Administración.

Y, por último, hay que acelerar plazos, los plazos de la obra que se está planteando la Consejería de Educación nos llevan a finales de curso, y lo decía al principio, es un escándalo que una niña, que se sabía que iba a pasar del colegio al instituto, solo cuando empiece 3º de la ESO podrá disponer de aquellos medios que necesita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le quedan simplemente quince segundos para consumir su tiempo.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien, muchas gracias, señoría. Simplemente decir, que no podemos alardear de la rapidez en construir determinadas obras y cosas, como el Zendal, cuando nos tiramos tres años para poner un ascensor en un colegio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar a esta pregunta tiene ya un único turno, porque no habrá lugar a un tercer turno del diputado, la señora Báez.

La Sra. **DIRECTORA DE ÁREA TERRITORIAL MADRID CAPITAL** (Báez Otermín): Bueno, pues, sí que es cierto que hasta hace unos años el centro de referencia para el colegio Marqués de Suanzes era el instituto Salvador Dalí, todos los alumnos que lo solicitaban tenían la ruta garantizada especial para los motóricos que lo necesitaran, la red de motóricos ha estado repartida en la Comunidad de Madrid en función de las necesidades, todos los alumnos del colegio Marqués de

Suanzes que han solicitado el instituto Marqués de Suanzes desde siempre, lo han obtenido como una primera opción, porque se ha entendido que era el instituto que está muy cerca del colegio y al que los alumnos querían ir. En el caso de Alicia, desde que su mamá lo solicitó la alumna está escolarizada en el instituto con todas las garantías y está siendo muy bien atendida.

Respecto a la colocación del ascensor, que es la siguiente intervención que se va a realizar por parte de la Dirección General de Infraestructuras, porque, como comprenderá son contratos que no se pueden abarcar desde el propio centro, lo que sí se supone que tiene que conllevar todo esto es el desarrollo del proyecto, la previsión de un presupuesto, las licencias municipales, la aprobación desde industria y la acometida de las obras necesarias. Esto lleva un tiempo de actuación, pero tenga por seguro que ya se han iniciado todas las actuaciones para conseguirlo.

El centro ha realizado todas las medidas organizativas para que el alumnado pueda estar en las mejores condiciones y realizar todas las actividades didácticas que oferta el centro para todos los alumnos, teniendo en cuenta, por supuesto, las necesidades de los alumnos de discapacidad motórica.

Desde la Dirección de Área Territorial somos conscientes de la sensibilidad que muestra la Dirección del centro en la atención de sus alumnos, y así nos lo han mostrado y agradecido las familias ante las necesidades de todos y cada uno de sus alumnos.

El director además tiene indicaciones de la Dirección de Área Territorial de que nos traslade todo lo que necesite, y tenemos en cuenta esto para poder atender las necesidades de la Dirección de Área territorial y todos los gastos que se generen. La sala de psicomotricidad tiene los recursos que los profesionales nos han solicitado en este momento y todos los que nos puedan solicitar. En cuanto a la adecuación del entorno exterior la Dirección del centro tiene también indicaciones para buscar soluciones, porque eso sí lo puede acometer el propio centro con el apoyo de la Dirección de Área.

Le quería decir que el 30 de julio recibimos un oficio informándonos del archivo de la denuncia a Fiscalía, con lo cual no ha lugar a comentar esa denuncia. Sí que le digo que desde la Consejería de Educación se pone todo el empeño en que todos los alumnos escolarizados cuenten con los recursos necesarios para poder garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado de la Comunidad de Madrid. Y, por supuesto que la inclusión es una sensibilidad prioritaria para esta Consejería. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Báez. Con esto terminamos de dar trámite a la primera pregunta del orden del día, pasamos a la siguiente pregunta.

**PCOC-119(XII)/2021 RGEP.10290. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Isabel Aymerich D'Olhaberrague, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre criterios de calidad que establece el Gobierno**

## **Regional para la tramitación y autorización de nuevas universidades privadas en nuestra Comunidad.**

Para contestar a esta pregunta, damos la bienvenida al director General de Universidades, don Ricardo Díaz Martín. Solicitamos su presencia en la mesa. Buenos días, le recuerdo, como acabamos de escuchar en el punto anterior, que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos a repartir a partes iguales en un máximo de tres turnos. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchísimas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señor director general, quiero darle la enhorabuena por su nombramiento, espero que su trabajo sea una buena gestión, porque será bueno para todas las universidades de Madrid.

En segundo lugar, quiero mostrar la solidaridad de este grupo con el rector de la Universidad Complutense, que se ha visto desbordado por el macrobotellón de este fin de semana, y creo que es obligación de esta Comisión enviar un cordial saludo a la Universidad Complutense.

Como sabe, nuestro grupo no comparte que sea necesaria la implementación de nuevas universidades en la región, ni públicas ni privadas. Dadas las circunstancias vividas por las últimas decisiones del Gobierno regional en relación a la creación de cuatro universidades privadas en las dos últimas legislaturas, me interesaría conocer, a la vista de la nueva legislatura, cuales son los criterios de calidad para la aprobación e implementación de nuevas universidades en nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar a la pregunta el señor Director General de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Muchas gracias, con su permiso, señora presidenta. En primer lugar, compartir la solidaridad con el rector de la Complutense, Joaquín Goyache -con quien estuve hablando- y la verdad es que el hombre estaba bastante afectado, me consta, me consta.

En segundo lugar, los criterios de calidad son los que manda la ley, este es un procedimiento absolutamente normalizado, no hay mucho más que añadir a esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Voy a ver el cronómetro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido un minuto en su primer turno.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Madrid, si no me equivoco, tiene seis universidades públicas; doce privadas; cinco universidades extranjeras, con permiso para operar en

Madrid; más de veinte centros adscritos de carácter privado; así como varias universidades de otras comunidades autónomas que en la modalidad on line ejercen actividad en nuestra Comunidad.

En nuestra opinión la Administración autonómica tiene una responsabilidad, la de ofertar y gestionar adecuadamente los servicios públicos esenciales y la Educación Superior lo es, indudablemente. Si la Ley Orgánica de Universidades en su artículo 4 nos habla de que el reconocimiento de las universidades privadas se realizará en el marco de la programación general de enseñanza universitaria, yo le pregunto exactamente cuál es para usted ese marco en el ámbito de las competencias autonómicas. Porque, señor director general no sé cómo podemos pretender lograr ser una región universitaria de referencia sin tener claro el rumbo de nuestro sistema de Educación Superior. A la vista del trabajo de los últimos gestores del Gobierno regional en materia universitaria pareciera que en Madrid el trabajo es crear universidades a demanda y no dentro de un marco general con objetivos basados en una programación.

Madrid no tiene estudio, análisis ni evaluación, que nosotros conozcamos de las aportaciones de las universidades privadas en la región, teniendo en cuenta el ecosistema del conocimiento de forma global. No podemos obviar el contexto, la situación presupuestaria de la universidad pública viene lastrada por una infrafinanciación consecuencia de los recortes generados en 2008, que supusieron una bajada del 21 por ciento, una financiación congelada, una subida abusiva de tasas y sin subida salariales en el personal de administración y servicios ni del profesorado. En este contexto, nos gustaría, como le explico, entender si la calidad que ustedes deben perseguir para acercar nuestro sistema a la excelencia tiene en cuenta el esfuerzo que aún deben impulsar en el ámbito de las universidades públicas para no lastrar su crecimiento y generar un sistema descompensado y desequilibrado en favor de universidades privadas. Porque el programa con el que el partido Popular ha concurrido a las últimas elecciones autonómicas contempla el objetivo, que compartimos, de que la Comunidad de Madrid se convierta en el mejor ecosistema de educación superior, pero la frase sigue y, como suele ocurrir, es en la segunda parte de las frases donde se desvelan los programas, que dice: "facilitando que aquellos nuevos centros relacionados con la universidad, que quieran instalarse en nuestra región, puedan hacerlo." Esto es lo que nos llena de dudas, señor director general, porque necesitamos conocer qué criterios han de cumplir y si estos están claros y bien definidos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En el primer turno de dúplica tiene la palabra el director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, hay que decir que las universidades privadas que están titulando en Madrid actualmente son ocho, solo ocho; ilas que están titulando! En segundo lugar, es para congratularnos todos que en Madrid haya tal demanda de centros universitarios, porque eso implica lógicamente que hay una necesidad que cubrir.

Más allá, mire usted, le vuelvo a decir que los criterios son los que marca la ley, yo, como director general, no me puedo salir de esos criterios. Le voy a comentar cómo se realiza. Mire, el itinerario de una solicitud de reconocimiento de universidad privada es, en primer lugar, que sea el interesado quien la solicite; en segundo lugar, lo que hacemos desde la Dirección General es comprobar la documentación y, en todo caso, si procede requerir la subsanación de aquello que no esté bien conformado. A continuación hay una emisión de informes, a continuación el punto cuarto... *(Pausa.)* Sí, luego hablamos si quiere. Repito, el punto cuarto, es la elaboración del proyecto de ley, si procede, la aprobación, posteriormente, en el Consejo de Gobierno, la remisión a la Asamblea para su tramitación parlamentario.

El procedimiento hasta la remisión a la Asamblea es de seis meses, y las solicitudes deben incluir mucha documentación justificativa: acreditación de la personalidad jurídica; declaración de no estar incurso en cualquiera de las prohibiciones previstas en el artículo 5, d) de la Ley Orgánica de Universidades; justificación de las enseñanzas a impartir y el número de centros con que contará la universidad, investigación, personal docente investigador, administrador y servicios, instalaciones, normas de organización y funcionamiento, garantía de calidad, es decir, la garantía económica de que pueden llevar a cabo con solvencia el proyecto presentado. Los informes que se recaban. Pues, fíjense, son: informe de la Confederación General de Política Universitaria; informe de la Fundación para el Conocimiento Madri+d; informe del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, informe de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación; Informe de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios de la Consejería de Educación; informe de la Fundación para el conocimiento Madri+d en relación con la actividad investigadora de la futura universidad; informe de todas las Secretarías Generales Técnicas de las diferentes Consejerías; informe de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad en relación con el impacto en la familia; informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid; informe de la Oficina de Calidad Normativa de la Consejería de Presidencia e informe de la Dirección General de Presupuestos. Todos los informes, insisto, son preceptivos, pero no vinculantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Ha concluido, señor Díaz? *(Pausa.)* Tiene la palabra en turno de réplica la señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Gracias por sus explicaciones, señor director general. Efectivamente, ocho universidades titulando, una aprobada en el último mandato, que todavía no debe estar titulando, pero que ya se va a poner en funcionamiento sino está operando ya en el sistema.

Efectivamente, informes todos ellos que cuando se tramitó la aprobación de la última universidad privada que se ha aprobado en nuestra región estaban llenos de observaciones, de llamadas de atención y de indicaciones sobre que la última universidad debería pasar algún proceso más para que fuera efectivamente una universidad, porque podemos entrar en la dinámica de tener una región pionera en enseñaderos o en universidades chatarra, como las llaman en Iberoamérica, y ese es el riesgo en el que nosotros creemos que no nos debemos permitir caer y donde no debemos

estar, tiene que ser la propia Administración autonómica la que comprenda y comparta con estos grupos parlamentarios, que se lo estamos advirtiendo, que el ecosistema de Educación Superior de la Comunidad de Madrid ha de ser de excelencia y calidad.

En opinión de este grupo hay carencias sustanciales en el sistema madrileño, pero la más llamativa es la falta de evaluación de sus políticas, ya sabe que lo que no se evalúa se devalúa y la proliferación de centros y negocios no debe ser la única política del Gobierno regional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Todo ello, sin poner en duda, por supuesto, la calidad de nuestras universidades, tanto públicas, como privadas, como de la Iglesia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Ahora sí, en turno final de dúplica, tiene la palabra el señor Díaz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Con su permiso, señora Presidenta. Mire, todas las universidades públicas y privadas, todas, pasan por una serie de acreditaciones en todos sus títulos por parte del organismo independiente que es la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Por lo tanto, cuestiones de calidad no ha lugar, porque se está realizando de manera continua y muy seria, tanto para las públicas como para las privadas.

Miren, después de que se elaboran y se reciben todos esos informes y se tramita la ley hay una cuestión que debe tranquilizarnos a todos, y es que hay dos años para el inicio de la actividad de una universidad una vez que es aprobada la ley, y el inicio de esa actividad se debe realizar con un expediente también de inicio de actividad, donde, la Comunidad de Madrid, como no puede ser de otra manera, va a observar que se cumple todo lo que ha dicho esa universidad que tiene que cumplir, esa es nuestra tranquilidad, porque si no se cumpliera no podría abrir esa universidad y no podría iniciar su actividad, si cumple, evidentemente, pues sí. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Como hemos aprobado en el Comienzo de la sesión pasamos a tramitar ahora el punto 7º del orden del día, al que va a dar respuesta también el Director General de Universidades.

**PCOC-198(XII)/2021 RGEP.10880. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre principales líneas estratégicas de su Gobierno en materia de universidad para el curso 2021-2022.**

Como ya nos acompaña el Director, puede pasar a formular la pregunta directamente, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, sumarme a la enhorabuena que le transmitía la compañera del Grupo Parlamentario Socialista por su nombramiento. Gracias por asistir a la Comisión, espero que nos veamos mucho. Como decía, queríamos preguntarle por las líneas estratégicas de su Gobierno en materia de universidad de cara al 21-22. En ese sentido, quisiéramos saber cuáles son las condiciones para recuperar la presencialidad total en las universidades madrileñas; como usted sabrá y habrá escuchado es un clamor general para la comunidad universitaria y así lo han manifestado todos los rectores de las universidades públicas, como el estudiantado, pareciera que entre las prioridades del actual gabinete se encuentra, y entendemos su importancia, que conste, la apertura completa del ocio nocturno y la restauración, pero qué ocurre con las universidades madrileñas. Toda vez que la mayor parte del alumnado, como sabe usted, tiene la pauta de vacunación completa.

Lo que vemos, señorías del Gobierno, es que ustedes, efectivamente, y como le recordaba mi compañera, han tenido mucho apremio por aprobar una décimo tercera universidad privada en su último Consejo de Gobierno, bajo presiones, entre otros, de Alberto Ruiz-Gallardón, y con cuatro informes oponiéndose al proyecto, yo entiendo que la ley es la ley y se cumple, pero estaría bien que los informes tuvieran un minino seguimiento, mientras que no vemos la misma premura para garantizar el retorno a las aulas solicitado por toda la comunidad universitaria. En ese sentido, la primera pregunta que querría hacerle de cara a este 21-22 es cómo se va a garantizar el retorno a las aulas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el director general de Universidades.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Con su permiso, si le parece, me voy a ceñir a la pregunta que he recibido por escrito sobre las principales líneas estratégicas.

Pues, mire, las principales líneas estratégicas se pueden resumir en: reforzar la política de becas unidas al estudio, asegurar la adecuada financiación de las universidades públicas madrileñas, reducir las tasas universitarias de los estudios de grado y másteres habilitantes, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas de las universidades, tener una oferta suficiente de titulaciones universitarias en modalidad dual y el fomento del deporte en las universidades madrileñas entre otros.

Pero por responder a algo que no venía aquí, pero que tengo perfectamente claro, en dos semanas hemos conseguido homologar la situación de colegios e institutos con la universidad, dando precisamente a las universidades una confianza para que sean las mismas universidades las que sean capaces de dar esa máxima protección a la comunidad universitaria en el regreso a las aulas.

En ese sentido, creo que lo hemos logrado, y lo hemos logrado también con una campaña de vacunación intensiva; estamos vacunando en trece puntos sin cita previa. Por tanto, yo creo que el regreso a las aulas está no solamente garantizado con la máxima seguridad, porque para eso están



también las universidades, sino que hemos conseguido precisamente homogeneizar con lo que está ocurriendo, por ejemplo, en colegios e institutos donde la presencialidad prácticamente es del cien por cien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz. En el primer turno de réplica, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nos parecía que formaba parte de los planes generales para el 21-22 el efectivo retorno a las aulas. Gracias por su intervención, la verdad, la ha gustado escuchar sintagmas como reforzar la política de becas, reducir las tasas universitarias, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas.

En ese sentido, me parece importante incidir y que usted nos explique un poco más a fondo, efectivamente, cómo va a ejecutar ese proceso de financiación para la universidad de cara a este 21-22. Nos parece poco serio, y creo que los grupos de la oposición se lo hemos hecho saber al Gobierno esta última legislatura, que el Fondo COVID de 49 millones de euros del año 2020 se utilizara para cubrir gastos de carácter regular, pagando con él, por ejemplo, las becas; evidentemente, no nos parece mal que se paguen becas, es obvio que hace falta una ampliación de las becas y ayudas socioeconómicas para el alumnado más desfavorecido, pero es fundamental recordar y así se lo está haciendo saber mi grupo de manera sistemática la legislatura pasada, que en comunidades como la valenciana, que no cuenta ni con la mitad del alumnado que la Comunidad de Madrid, y teniendo Madrid un PIB superior, el porcentaje destinado a becas en la Comunidad Valenciana rozaba los 30 millones de euros, mientras que en la Comunidad de Madrid apenas se destinaban 3 millones y luego se sumaban 9 de fondos facilitados por el Estado y el Gobierno del Estado.

Ustedes tienen las competencias efectivas en materia educativa, pero no parece que quieran poner los recursos propios de la Comunidad de Madrid para ejercerlas, fiando su ejecución a los recursos del Estado. Creo, en ese sentido, que también estaría bien que ustedes nos explicarán por qué en este año, el año de la postpandemia, cuando las familias se enfrentan a enormes dificultades económicas, no se han bajado los precios públicos y ustedes básicamente pasan esa decisión al 2022 y 2023. ¿Por qué ustedes tienen que forzar los plazos que les daba el Gobierno para bajar el coste? ¿Por qué nuestros universitarios y universitarias tienen que pagar más? ¿Por qué es este el lugar de España en el que más se paga por obtener un título universitario? ¿Qué les ha impedido bajar los precios? Porque ni bajan los precios ni suben las becas, señorías.

En el mejor de los casos, ustedes, a base de perder juicios en el Tribunal Supremo, terminan pagando con una década de retraso las deudas contraídas por el incumplimiento del plan de financiación de las universidades por parte de doña Esperanza Aguirre. No sé cómo decirlo, pero la financiación de la universidad no puede depender de hoy pierdo un juicio, luego retraso los plazos, luego, puff, paso esto por los fondos de recuperación, ianda mira que puedo colar esto por los fondos COVID, para entonces decir: ¡ay va vienen los Fondos Europeos y lo paso por ahí! Este no es el tipo de presupuesto que se merece la universidad madrileña.

Señorías y director general, a mí me gustaría que se aclarara que los fondos europeos son un extra para mejorar lo que ya hay y que ustedes no van a suplantar los recursos ni los presupuestos regulares de la universidad madrileña con los fondos europeos. Es decir, me gustaría que se aclarara que la estructura presupuestaria de la universidad madrileña va a tener un origen propio en la Comunidad de Madrid y no va a encontrar en los fondos europeos o en las ayudas extras del Estado para la situación postpandemia una manera de suplantar la financiación de la universidad madrileña. Lo dejo aquí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo. Muchas gracias, señoría. En turno de dúplica y para finalizar, tiene la palabra el señor Díaz.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Con su permiso, señora Presidenta. Ha sido una pregunta, prácticamente, de enmienda a la totalidad. No ha sido una pregunta, por lo menos cómo me ha llegado a mí por escrito.

Pero, mire, el Gobierno de la Comunidad de Madrid destina a becas de excelencia, como bien sabe; destina a becas al estudio para estudiantes con discapacidad; y a becas socioeconómicas. Pretendemos reforzar la política de becas incrementando los fondos destinados a estos programas, incluso abriendo nuevas líneas estratégicas de actuación, por ejemplo, vamos a dar una cantidad adicional a las becas Erasmus. El incremento presupuestario contemplado para 2022 rondaría el 40 por ciento del incremento en la dotación de los programas para becas anteriores.

Hablamos de asegurarnos la financiación de las universidades públicas madrileñas. El Gobierno asume, como ha venido haciendo hasta ahora, y como no puede ser de otra manera, todos los compromisos financieros con la universidades públicas, para que las universidades públicas de esta Comunidad dispongan, precisamente, de esos recursos suficientes para el desarrollo de las mejores condiciones posibles de las funciones que le son propias, con el objetivo último de garantizar su autonomía económica y financiera, que esto es muy importante, y que dispongan de recursos necesarios.

Hablamos de reducción de tasas universitarias. Pues mire, el Gobierno de la Comunidad de Madrid lo va a llevar a cabo con una medida que supone un ahorro, y que sale de las arcas de aquí de la Comunidad de Madrid, de 44 millones de euros a las familias de los estudiantes de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Así pues, se va a hacer un importante esfuerzo, pero también es importante ayudar a las universidades a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas. ¿Por qué? Pues, porque existen imperativos normativos que obligan a las universidades a utilizar este instrumento, y vamos a estar trabajando y ayudando a las universidades para que implanten definitivamente una contabilidad analítica.

No creo si me queda algo más en el tintero sobre lo que usted estaba comentando, pero me parece que es interesante también hablar de la función de todas las universidades, una de las principales funciones que es, precisamente, la inserción laboral de los egresados, no nos olvidemos de

esto, hablo de ello por el tema de la oferta de titulaciones universitarias en modalidad dual, que es un objetivo del Gobierno.

El objetivo final, como le decía, es garantizar la empleabilidad de los estudiantes, pero una empleabilidad acorde a las capacidades que han adquirido en la universidad. Nada más, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director General. Pasamos con esto al siguiente punto del orden del día y le despedimos de esta mesa por hoy. Recuperamos el punto 5º del orden del día.

**PCOC-138(XII)/2021 RGEP.10584. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Marta Bernardo Llorente, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta en base a qué normativa se ha decidido que durante el curso 2021/2022 el horario de los centros educativos serán todos con jornada continuada.**

Para contestar a esta pregunta nos acompaña en la mesa el director general de Infantil, Primaria y Especial, don José Ignacio Martín Blasco. Le recuerdo, como hice con el anterior director general, que para la tramitación de esta pregunta el tiempo máximo es de diez minutos a repartir en partes iguales por un máximo de tres turnos. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, director General. En primer lugar, queremos desearle el mejor de los aciertos para esta presente y corta legislatura y que avancemos en materia educativa, algo tan necesario en nuestra región.

La pregunta que le traemos hoy aquí es fundamental para el consenso entre profesorado, familias y alumnos, queremos saber, en base a la normativa que publicaron hace ya un tiempo, por qué se ha decidido que durante el curso 2021-2022 el horario de los centros educativos sea en todos los centros públicos de jornada continua. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el director general de Infantil, Primaria y Especial.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Buenos días a todos. Antes que nada, felicitar a los diputados que elegís para esta Mesa y enhorabuena también a los nuevos que os incorporáis, saludos a todos. Ante la pregunta: ¿en qué normativa se basa que se haya decidido que todos los centros educativos, en este caso públicos, lleven la misma estructura horaria? Nadie ha decidido eso en ningún momento, nadie de la Comunidad de Madrid ha marcado cómo va a ser la estructura horaria de todos los centros educativos de Infantil y Primaria. Lo que sí ha hecho la Comunidad de Madrid, atendiendo a la normativa vigente y atendiendo y apelando a la autonomía y organización de los centros, ha sido que aquellos centros

que durante el curso pasado 20-21 solicitaron de manera excepcional la jornada continua, por efectos, lógicamente de la pandemia, podían solicitar este año, con carácter temporal, por un curso, esta misma medida. Esta misma medida no ha sido por una invención de la Consejería de Educación, ha sido a petición de los centros educativos, a petición de los directores, a petición del Consejo de Directores, que ya lo hizo antes de iniciarse el curso 20-21 y que nos lo pidió durante el último trimestre del pasado curso. Así lo recogimos y así se recogió en la resolución de la Viceconsejería de Organización y Política Educativa ante las medidas para cubrir la salud en los centros educativa, una medida que han puesto los centros con apoyo del Consejo Escolar y del claustro de los profesores. No ha sido una medida impuesta; la Comunidad de Madrid no impone jamás el horario a los centros educativos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. Tiene la palabra nuevamente el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor director General por su exposición en respuesta a esta pregunta. Sí que nos gustaría saber, como hablan siempre de esa libertad, si han tenido un consenso con esas familias y un espacio donde decidir o debatir lo que necesitan o lo que les convenía y si han generado algún tipo de consenso o conversación con el Consejo Escolar para aprobar esto. Porque hay ciertos centros en esta Comunidad que nos hablan del descontento al verse obligados a cambiar, previo a la pandemia, porque creo que hay una diferencia entre el curso pasado y este, quizás se podía haber generado ese diálogo entre las AMPA, las familias, en ese Consejo Escolar. Queremos preguntarle, porque las normativas se aprueban sin ese consenso.

También me gustaría indagar un poco más en el objetivo de la materia, al final, por qué es a los centros públicos a los que se les genera este disenso por parte de la Comunidad de Madrid, ¿cuál es el verdadero objetivo? Porque si no se piensa en las familias, y no se dan esas opciones de diálogo dentro de los colegios, también se ven abocadas a que tengan que llevar sus hijos, al no poder conciliar, porque no se da ninguna posibilidad de conciliación, posiblemente a concertados y privados donde tengan esas jornadas partidas; la Comunidad de Madrid hace imposible la conciliación. Si tienes, pues tendrás que pagar, a lo mejor, a alguien que pueda recoger a tus hijos, y si no tienes, pues tendrás que pedir ayuda a un familiar, y si no te saldrá mejor llevar a tus hijos a la concertada.

La Administración Pública, en este caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, debe garantizar el sistema público, porque es la base de nuestro sistema educativo, y no hacer una diferenciación entre los tipos de centros. Nosotros no estamos pidiendo que los trabajadores, como ha comentado el director General, en este caso, los docentes, rompan su jornada continua a una jornada partida o que no haya esa conversación con los docentes. No, no queremos que los trabajadores empeoren sus condiciones laborales, sino que haya más inversión pública para que haya más profesionales y así organizar los horarios y dar mayor disponibilidad con esa conversación y ese consenso entre familias, docentes y Administración Pública. Queríamos reflejar el descontento de algunos centros y esperamos a ver si nos explica mejor su respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En primer turno de réplica, tiene la palabra nuevamente el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. No es que mi pregunta sea equívoca. Es que yo creo que la pregunta no es cierta. ¿Por qué? Porque la normativa de la Comunidad de Madrid está regulando aquellos centros sostenidos con fondos públicos. No solo la educación pública, sino la educación sino la educación concertada.

El trámite es el mismo, aquí están los directores de los centros educativos públicos y las entidades titulares de los centros concertados. La normativa para ambos es la misma. Las peticiones que se han hecho a las direcciones de área territoriales son iguales tanto por la parte pública como por la parte concertada. Hay centros públicos que han pasado a jornada continua siempre y cuando la hubiesen tenido el año pasado, por motivo del COVID, y así poderlo reflejar en los planes de contingencia, igual que también lo han hecho otros concertados.

Creo que hay un problema de horarios que no se comprende todavía, la jornada continua y la jornada partida sigue la misma estructura de horario para las familias, de 9 de la mañana a 4 de la tarde, la misma, te quedas a comedor o te quedas en horario por la tarde, es la misma, ese ya es un tema más pedagógico que laboral, sindical o de profesorado, que no tiene nada que ver ahí. De hecho, usted dice que no preguntamos a las familias, me voy a donde está la normativa vigente, que es la Orden 11994 de 2012, que regula la jornada escolar en los centros educativos, y atenuado de una manera excepcional, que creo que hemos vivido todos por el COVID, la dirección de área puede requerir por un año, ¡por un año!, esta solicitud. Hay centros que han solicitado esta jornada y no se les ha concedido, de hecho, no todos los centros de la Comunidad de Madrid tienen jornada continua, y me refiero al apartado público.

De hecho, en la normativa normalizada, si por algo se pide el apoyo de las familias es que tiene que haber dos tercios de las familias para cambiar el horario, para que se acepten esas votaciones, la mitad de esos dos tercios tiene que votar a favor para alcanzar el cambio a jornada continua.

Hace dos cursos un 60 por ciento de los colegios públicos estaban a jornada continua, lo que quiere decir que hay un 40 por ciento que no lo tienen, porque las familias así lo han decidido, y en estos dos años se han sumado 16 colegios más esa jornada continua, como ven tenemos casi la mitad de centros en una jornada u otra, así lo deciden las familias, no lo decide la Comunidad de Madrid, como bien digo, porque llevamos unos 20 años aplicando esta normativa, y si algo se quiere es la libertad tanto del equipo directivo, que conoce el centro, y el respeto a la idiosincrasia de cada lugar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín Blasco. Tiene la palabra el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Gracias, señor director general. A ver, sobre la veracidad de las preguntas, se viene a preguntar para que nos den información; las preguntas no son falsas o

ciertas, sino que se viene a conocer la realidad de la Administración Pública, en este caso, del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

La realidad es que la normativa la han cambiado y han cambiado las normas para el presente curso, excepto esta, en la que se dice de continuar -la normativa la tengo delante- y se ha cambiado todo menos esto. Entonces, al final, se mantiene igual que el año pasado. Pero, ¿estamos igual que el año pasado? ¿Se han mantenido las mismas normas en el resto de cuestiones? Y cuando habla de que aquí se da libertad a todo el mundo, si en un municipio, pongamos el ejemplo de Alcorcón o el de Aranjuez -que tenemos conocimiento-, si solo hay centros en los que se da jornada continua, ¿qué libertad tienen las familias para decidir a dónde llevar a sus hijos si no tienen ningún centro educativo al que puedan acceder? Aquí el debate no está en que nos guste una cosa más o nos guste menos, sino por qué no se genera ese consenso con el Consejo Escolar, por ejemplo, o con las AMPA en los institutos, que no ha mencionado, y en Educación Primaria e Infantil.

Lo que nos gustaría es que, en las siguientes decisiones, al igual que en esta, se pudiera generar ese consenso pensando también tanto en los trabajadores y sus condiciones laborales como en las familias y las condiciones de precariedad que viven la mayoría de familias en esta Comunidad y las dificultades de conciliación que tienen en el presente curso. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. Tiene la palabra en segundo turno y final de duplica el señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, Presidenta. Disculpe si le ha ofendido mi contestación a la pregunta, pero es que la pregunta es en base a que normativa se ha decidido que todos los centros tengan jornada continua. Vale, pues la estructura de la pregunta es errónea y ya está, simplemente.

Nosotros no hemos cambiado nada, la Orden 11994/2012 del 12 de diciembre -o sea que ya tiene unos años- establece que la dirección de área territorial correspondiente determinará con carácter provisional y, en todo caso, por un curso escolar, el tipo de jornada escolar en los colegios públicos de nueva creación o aquellas que realicen obras u otras causas que lo justifiquen. Creo que el COVID tiene más que justificado que un centro pueda cambiar. ¿Por qué se ha hecho realmente? Porque, al final, el grupo de personas en el centro durante las entradas y salidas, supone que haya salidas de 4 a 6 veces por parte de los alumnos, todo eso en los horarios de patio, de comedor. Quien conoce realmente un centro educativo sabe que esta medida va a favorecer eso. Creo que es de reconocimiento que el COVID no ha entrado en los centros educativos. ¿Por qué? Porque los planes de contingencia de los centros educativos que han llevado a cabo las direcciones de los equipos se han cumplido de manera exhaustiva, y con más razón seguimos confiando en que este año se siga haciendo estos planes de contingencia, que son algo en lo que confiamos también para este curso, que parece que el ambiente es que el COVID ha desaparecido, pero sigue estando ahí.

¡Ojalá que el curso que viene puedan desaparecer, ojalá! Sigo diciendo que estos planes los presenta el Consejo Escolar y el claustro de profesores, y para un horario de carácter normalizado se

cuenta con todas las familias, con el claustro y con el Consejo Escolar, siempre la aprobación del claustro y de las familias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Martín Blasco.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): El ejemplo que usted me pone de una localidad u otra, pues ahí están las familias para presentar al Consejo Escolar y que se vuelva a cambiar el horario a jornada partida, si así lo desean, pero es una votación, es democracia. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. También contestará usted al siguiente punto del orden del día por lo que le pedimos que siga aquí en la mesa.

**PCOC-195(XII)/2021 RGE.10877. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre políticas que va a llevar a cabo el Gobierno respecto de las escuelas infantiles para el curso 2021-2022.**

Tiene la palabra para formular esta pregunta, y por sustitución, doña Tania Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, la pregunta es clara. Básicamente le pregunto por las políticas para 2021-2022 en las escuelas infantiles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ha repetido usted la formulación de la pregunta, verdad, es para las estenotipistas. Tiene la palabra para contestar a la pregunta el señor director General de Infantil, Primaria y Especial.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, Presidenta. Respecto a las políticas que va a llevar a cabo este Gobierno. Ante todo, el decidido apoyo a esta etapa de Infantil de 0 a 3 y en general la de Infantil de 0 a 6, que no es obligatoria. Actualmente, la red en la Comunidad de Madrid es extensísima respecto al grupo de 0 a 3, por una parte, seguiremos llevando a cabo todas las actuaciones en las 395 escuelas de la red de la Comunidad de Madrid, unas propias de gestión directa, otras, indirecta y otras con los convenios con los ayuntamientos. Por otra parte, los convenios con entidades sin ánimo de lucro para la financiación de 45 escuelas conveniadas con una clara vocación de atención de interés social. Entre todas las modalidades se escolarizan a más de 37.000 alumnos, las cuales, gracias al Gobierno de la Comunidad de Madrid, tienen la gratuidad desde el curso 19-20, y además pueden beneficiarse de extensiones y ayudas de precio reducido de comedor.

A su vez, este Gobierno da ayudas económicas a las familias de los alumnos que estudian en escuelas privadas, con el cheque para Educación Infantil, que este año alcanza a más de 29.000 familias, además, existe la red pública del Ayuntamiento de Madrid, con 70 escuelas infantiles, que

escolarizan a más de 7.000 alumnos, con todo ello, desde luego que se puede afirmar que la propuesta, el apoyo y el refuerzo de la Comunidad de Madrid en Educación Infantil es muy alta, sobre todo, con un carácter mucho mayor para los alumnos con dificultades, de ahí el aumento de la dotación en los equipos de atención temprana este año, para seguir reforzando e intentando que no haya fracaso escolar desde la edad más temprana.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director General. En primer turno de réplica interviene la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora Presidenta. Vamos que no tienen ningún plan, más que seguir cubriendo el expediente mínimo sin ningún tipo de visión estratégica sobre esta etapa educativa. En conclusión, de los datos que usted me ha facilitado, esto es lo que yo obtengo.

Mire, la Educación Infantil es cada vez más una etapa imprescindible, creo que hay muchísimos estudios, y sería conveniente que la Comunidad de Madrid los buscara los estudiara y analizara, que hablan de los enormes beneficios cognitivos y no cognitivos de la escolarización temprana.

Yo ya sé que no es obligatoria, pero también sé que los gobiernos autonómicos tienen competencias plenas en educación y que, por tanto, pueden decidir hacer una apuesta por una etapa que, como le digo, está demostrado que tiene enormes beneficios cognitivos y no cognitivos para el desarrollo de nuestros niños y nuestras niñas, y decidir que va a hacer una apuesta por un proceso de universalización de la Educación Infantil, aunque no sea obligatoria! Ustedes –le voy a dar esta noticia que, a lo mejor, no la conoce- en sus competencias pueden hacer cosas a las que no están obligados, pero que deciden hacerlas, porque apuestan por ello. Por ejemplo, tienen una apuesta decidida por la natalidad, parece ser, y en base a esa apuesta han hecho una Comisión, que, por cierto, me gustaría saber si usted participa en esa Comisión para ver si en esa preocupación y en esa apuesta estratégica piensan que la existencia o no de plazas en educación infantil tiene una influencia directa sobre las decisiones de tener o no tener más hijos, porque, a lo mejor, por mucho que den ustedes una pequeña paguita a las madres no nos podemos hacer cargo de nuestros hijos y de la decisión de ser madres sino tenemos una red que nos cubra.

En este año la mitad de las solicitudes de 0 a 1 año, ¡la mitad!, se han quedado sin cubrir en la red pública! En este año el coste medio de una plaza en educación infantil privada es de 526 euros, para una población que tiene un salario medio en torno a los 1.500 euros. ¿Usted cree que podemos escolarizar a nuestros hijos, que la población con dificultades económicas, que la mayoría de la población, está en condiciones de escolarizar a los hijos de 0 a 3 años con las condiciones que ustedes ponen desde la institución? Yo creo que no.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra en primer turno de réplica, el director general.



El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. En total, en la Comunidad de Madrid hay 76.468 niños menores de tres años escolarizados, lo que supone un 0,5 por ciento más de escolarización en esta etapa. De ellos 40.979 están escolarizados en centros públicos, ha aumentado un 1,4 por ciento más respecto al curso pasado; 3.647 alumnos están en los centros conveniados y 31.842 en el resto de centros privados –ha habido aquí un descenso de 0,7 puntos.

La tasa efectiva de escolarización en la Comunidad de Madrid ha aumentado este año el 45,9, y el curso pasado el 48,8 por ciento, situándonos nuevamente a la cabeza de las comunidades, por encima de toda España, solo por debajo del País Vasco, creo, a falta de que publiquen los datos. Esto refleja, sin duda, el esfuerzo de la Comunidad en esta etapa. Le doy totalmente la razón y estoy con usted ya creemos en esta etapa no solo por la conciliación laboral y familiar sino por la fuerza y potencial educativo que tiene, de hecho, conozco muy bien esta etapa educativa.

171 millones destina la Comunidad al ciclo de 0 a 3 de los cuales, 122 millones van a centros públicos y 41 millones a centros con convenios con instituciones municipales. A su vez, toda la cantidad que destina a educación la Dirección General de Concertada por las becas y escuelas con convenio. He de decir que la OCDE sitúa en un 35 por ciento la escolarización en esta etapa y nosotros estamos muy por encima, situándonos en el doble en esta etapa de escolarización.

Y me voy a los fondos europeos, los fondos europeos que están destinados, estos que todavía no nos ha aprobado Europa ni creo que el Consejo de Ministros dan a la Comunidad de Madrid unas cantidades paupérrimas por la cantidad de niños escolarizados que hay en estas etapas. Creo en la universalización, claro que sí, la LOMLOE, ha sido una oportunidad, tal vez, para el Gobierno socialista de poner la universalización y gratuidad de esta etapa, y no lo ha hecho. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor director general. En segundo turno de dúplica, tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Mire, le doy la razón en esto último. Estoy de acuerdo con usted el Partido Socialista ha perdido una oportunidad al no regularizar ni universalizar, pero, le insisto, ustedes tienen competencias suficientes, capacidad económica suficiente y recursos suficientes como para poder hacerlo, y poder hacerlo en un determinado modelo u otro. Si está de acuerdo conmigo en que la Educación Infantil es crucial estará de acuerdo conmigo en que hay todo un movimiento de transformación, de cambio y de nuevas orientaciones pedagógicas respecto a la Educación Infantil ante lo que los Gobiernos tendrán que tomar decisiones en cuanto a qué impulsan, qué no impulsan, qué ayudan qué no ayudan, ahora mismo en la Comunidad de Madrid la legislación para la apertura de nuevas escuelas infantiles solo reconoce el modelo antiguo de la escuela infantil, los nuevos modelos de desarrollo y de acompañamiento en el crecimiento no están contemplados, no encuentran regulación, algunas de las grandes experiencias que está habiendo de procesos educativos, de mayor implicación de las familias no encuentran regulación, y para eso, para cambiarlo, no necesitan ustedes una ley, ni al Partido Socialista ni la universalización.

Y, luego, los datos que ustedes dan. Mire, habla de 76.000 alumnos escolarizados de 0 a 3 años. Claro, pero yo le quiero hablar de qué pasa cuando entran. Hablemos solo del primer año, cada año nacen 40.000 niños en la Comunidad de Madrid y ustedes disponen de 4.000 plazas, eso significa que ustedes no tienen capacidad de escolarizar ni al 8 por ciento ni al 8 por ciento de todos los niños que empiezan y que necesitan la escolarización según acaba el permiso de maternidad y paternidad de sus familias. ¡No presuma de que han subido medio punto la escolarización, porque no poder escolarizar más que al 8 por ciento de la población que nace es una vergüenza y no tiene pies ni cabeza respecto a su nueva obsesión con ese invierno o infierno demográfico! ¿Sabe lo que es la Comunidad de Madrid? Un infierno para las familias que queremos hacernos cargo de nuestros hijos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Le queda un minuto, señor director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL** (Martín Blasco): Gracias, presidenta. Soy padre de un niño de dos años y no vivo como ningún infierno la escolarización de 0 a 3. Yo creo que hay una falta de conocimiento sobre las solicitudes, una cosa son las solicitudes que hacen las familias, la red es muy extensa, se pueden solicitar escuelas de la Comunidad de Madrid, escuelas del Ayuntamiento de Madrid y escuelas privadas, hay tres tipos de solicitudes. Hay tres solicitudes que se triplican, se lo digo, porque mi caso personal ha sido ese. Ha habido tres solicitudes por parte de una familia, no sé cómo ha sido para el resto de la población, pero supongo que será parecido.

¿Qué políticas podemos llevar a cabo? Desde luego, la autonomía de centros. Usted habla un poco de pedagogía, de nuevas alternativas, eso depende de la autonomía e independencia de cada centro. Hay centros que desarrollan el programa Montessori y otros diferentes programas, hay diferentes alternativas y cada escuela tiene su propia autonomía para poder hacerlo. De hecho, me gustaría indicar que si algo tiene este Gobierno a la hora de adjudicar los contratos es que se sigue primando más la propuesta educativa que la económica, dotando de 58 puntos la propuesta educativa organizativa y la económica de 42 puntos. Tenemos una excepción a nivel de contratación.

A su vez, este Gobierno en estos dos años ha aumentado el 18 por ciento los módulos de financiación para ayudar a los convenios en las escuelas infantiles de los ayuntamientos, como las de gestión indirecta, lo que ha supuesto un aumento de las partidas. Creo que tenemos una gran red, creo que tenemos que seguir apostando por ello y seguiremos colaborando en el aumento de plazas, allí donde los ayuntamientos nos lo vayan solicitando. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín Blasco. Con esto damos por concluida la pregunta. Le despedimos dándole las gracias por su presencia esta mañana para contestar a estas preguntas. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-258(XII)/2021 RGE.11709. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta qué política de oferta de plazas en Formación Profesional ha seguido la Consejería para el curso 2021-2022.**

Para contestar a esta pregunta, le damos la bienvenida al director General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, don José María Rodríguez Jiménez, que se incorpora ahora mismo a la mesa, como compareciente. Como usted conoce, le recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de esta pregunta es de diez minutos a repartir en partes iguales en un máximo de tres turnos de intervención para el diputado que formule y tres para el representante del Gobierno que conteste. Para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días, es un placer conocerle, de hecho es la primera vez que hablo en esta Comisión. Usted sabe perfectamente los avatares que hemos tenido durante el principio de curso en relación con la matriculación y la asignación de las plazas de Formación Profesional. Me gustaría que nos explicara -sé que no es una labor sencilla, yo no tengo baritas mágicas ni vamos nosotros a solventar nada, yo creo que su labor es realmente una labor difícil, ahora tendremos ocasión de hablar de ello- cómo lo han gestionado para identificar cuáles son los problemas que nos han traído a la situación actual. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, el señor Rodríguez Jiménez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor De Berenguer, me va a permitir, en primer lugar, mencionar la recomendación del Consejo de la Unión Europea relativo al programa nacional de reforma de España, recomendación que menciona, precisamente, el hecho de que a las empresas les cuesta mucho trabajo encontrar especialistas con las capacidades que necesitan. Indica también que el aumento de la oferta de plazas de Formación Profesional debe ir pareja a un incremento de la cooperación entre los sectores educativos y empresariales. Estos dos elementos son esenciales. La Comunidad de Madrid planifica el desarrollo y la mejora de su sistema de Formación Profesional desde diversos ámbitos, como es lógico, y uno de los más importantes es precisamente el aumento de las plazas. Este aumento de plazas se hace siempre ligado a otros factores y siempre que impliquen una mejora del sistema y una mejora, por supuesto, de las cualificaciones profesionales de los estudiantes. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En primer turno de réplica tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: La verdad es que no me ha contestado absolutamente nada, de hecho, lo que viene en el Libro Blanco de la Formación Profesional es lo mismo que acaba de señalar usted. Además, tiene lógica, de hecho, yo, hasta cierto punto estoy

completamente de acuerdo con lo que dijo el señor consejero el otro día en el Pleno sobre la Formación Profesional, pero yo creo que aquí hay dos problemas añadidos, por una parte, podemos hablar, si quiere usted de la demanda, que es un tema que se podría discutir, porque, claro, se produce precisamente esa dialéctica entre lo que piden efectivamente los empresarios, la demanda social de empleo, y la función que quizá debe tener o tiene que tener la Formación Profesional, pero también reconocerá usted conmigo que choca con el concepto de libertad que tanto gusta al Partido Popular y a nosotros, y con lo que nos encontramos al final, según lo que había dicho el otro día el señor consejero, es que parece que los alumnos no pueden tomar la decisión de estudiar lo que quieren, porque el Gobierno decide que hay ciertas plazas que no se deben cubrir. Esto, al final, en muchos casos, lo que provoca precisamente es otra cuestión, que no es una cuestión de demanda sino mejor dicho del acceso, es donde se producen los choques de esos chavales que se quedan sin estudiar, porque no tienen plaza en un centro público, y ustedes les remiten, como decía el otro día el señor consejero, a estudios que realmente no les interesan. Es decir, tan problemático es el hecho de que uno pueda estudiar algo para lo que quizás, porque es un hipotético, pueda no encontrar trabajo, como hacerle estudiar algo que no quiere. Yo creo que estará usted de acuerdo conmigo.

Por eso, ya le digo que no me parece un tema fácil ni yo tengo una barita mágica, pero es verdad que esa política que están llevando ustedes a cabo genera una serie de disfunciones, como las que estamos viendo, eso es lo que me gustaría a mí que usted nos explicara. Es decir, qué criterios utilizan para asignar esas plazas y qué criterio tienen ustedes pensado utilizar. Por una sencilla razón, porque lo que viene también en este Libro Blanco es que una de las intenciones -que también señaló el consejero el otro día- es que crezca año a año el 3 por ciento de estudiantes que tienen que estudiar Formación Profesional, precisamente, para cubrir esas plazas, que según Europa llegan al 50 por ciento, y según la SEPI, ya dice que es el 40 por ciento del empleo que se está buscando o que se está creando, se puedan asignar correctamente. ¡No es un problema baladí! Es un problema que ya tenemos y que nos vamos a seguir encontrando inmediatamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En primer turno de dúplica tiene la palabra el señor director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Gracias, señor De Berenguer. Completamente de acuerdo, no es un problema sencillo de resolver. A su petición, le puedo responder cuáles han sido los criterios o cuáles están siendo los criterios que utiliza la Comunidad de Madrid para la oferta de plazas, y ya he mencionado dos, realmente, en mi primera intervención había dos, uno de ellos es la implantación de una oferta educativa que toma, como referente importante, muy importante, la demanda laboral de los sectores productivos y, por tanto, de la inserción laboral que puede haber en esa oferta, y también, y esto es importante, las posibilidades que cada sector productivo tiene de poner a disposición plazas formativas para la realización de las prácticas de los alumnos. Estos dos elementos son muy importantes, pero hay otros más que se toman en consideración a la hora de planificar la oferta educativa, entre ellos, el crecimiento en las tres líneas que tenemos en Formación Profesional, en las tres enseñanzas, Formación Profesional Básica, grado

medio y grado superior. No abandonamos ninguna de ellas, otra es la implantación de nuevos ciclos formativos, precisamente para ir completando las familias profesionales, también una gestión de la oferta asociada a criterios de localización y de espacio y, por supuesto, la consolidación de una oferta en todos sus regímenes, e intentamos crecer tanto en presencial, como a distancia, como en dual, como en bilingüe. Estos son los criterios generales que utilizamos para la planificación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. En turno de réplica interviene el señor De Berenguer, le queda un minuto y medio.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Muy interesante una de las cosas que ha dicho, y es que hay una parte que no controlan que es la de que haya profesionales que puedan impartir -según parece-, creo haberle entendido eso sino me lo explica usted ahora, o la posibilidad de que tengan ciertos sectores, algo así ha dicho.

Mire, hay una cuestión que también me preocupa, le vuelvo a decir yo no tengo la magia de esto y esto tiene que ser muy difícil. Otra de las cosas que he estado viendo en el Libro Blanco es que se pretende instalar en aquellas poblaciones de más de 10.000 habitantes los tres ciclos formativos, con, al menos, dos familias profesionales. Claro, eso está bien, pero también estará usted de acuerdo conmigo, además de que es algo que ha dicho en su intervención, como es la disponibilidad de centros, etcétera, que eso va a suponer una expansión muy grande de inversión en cuanto a centros y en cuanto a adaptarlos, etcétera.

Se produce un problema para el que no tengo la solución, pero que me preocupa y que, además, sale reflejado en las cuestiones, y es, de alguna manera, la dispersión que hay en muchas plazas. De hecho, todas estas plazas que decía el consejero que se habían puesto a disposición después de cerrado el periodo ordinario -que me gustaría que me dijera que ha pasado con ellas- cuántas se han cubierto o si todavía está abierto el plazo, porque lo cierto es que se produce una gran dispersión. Le pongo un ejemplo, hay una titulación que tiene 22 plazas, 20 o 22, no me acuerdo muy bien, en Torrelaguna. Entiendo que en Torrelaguna y en esa parte de la Comunidad de Madrid tiene que haber formación y tiene que haber una oferta, porque no se pueden desplazar siempre los mismos, pero ese también es un problema que nos vamos a encontrar si nosotros hacemos una política de dispersión tan amplia, no sé cuántos ayuntamientos habrá por encima de 10.000 habitantes, pero no deben ser pocos en la Comunidad de Madrid, y eso también les va a generar a ustedes unos problemas, sobre todo, si implementamos todas las medidas que dicen ustedes que van a implementar en el Libro Blanco, porque hay muchas medidas. Por cierto, está muy bien escrito, hay cosas con las que no puedo estar de acuerdo, las personas que lo han escrito han hecho un documento muy inteligente y muy interesante, pero eso también hay que verlo en este contexto, y ver qué problemas nos van a generar, porque ustedes al año que vienen se van a encontrar, y los alumnos, que es lo peor, en las misma circunstancia, con los mismos problemas y sin ninguna de las soluciones que se ha podido dar a todos esos estudiantes que -seguramente me lo dirá usted ahora- se han quedado sin matricular de los primeros que hicieron la matrícula después de la segunda asignación de plazas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para terminar esta pregunta, interviene en turno de dúplica el director general, el señor Rodríguez Jiménez. Le recuerdo que le quedan casi tres minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y REGIMEN ESPECIAL** (Rodríguez Jiménez): Gracias, Presidenta. Señor De Berenguer. Efectivamente, la política de planificación y oferta de plazas que sigue el Gobierno y la Consejería de Educación, en este caso, es una política que se basa, como bien ha dicho en el Libro Blanco, y con unos criterios claros, estudiados y analizados, no criterios tomados de buenas a primeras. Es decir, aquí hemos oído algunas propuestas que se ve realmente que no han sido bien analizadas.

Esto se traduce en una realidad, estas no son palabras vacías. Mire, para este curso 21-22, hemos puesto en marcha cinco nuevos centros que ofertan Formación Profesional; hemos incrementado, por supuesto, los nuevos ciclos que impartimos, tanto en grado medio como en grado superior, que han sido cinco; hemos creado un centro integrado de Formación Profesional que se pone en marcha este curso, y hemos puesto en marcha tres nuevos planes de estudio, con doble titulación; también hemos aumentado los grupos tanto en Formación Profesional Básica, con seis ciclos, ocho de grado medio y veintidós en grado superior. Es decir, como bien ha mencionado, el consejero ya comentó se han incrementado este curso en más de 8.000 plazas, eso es mucho más del 3 por ciento que mencionábamos en el Libro Blanco, el esfuerzo está siendo muy grande.

Es verdad que incluso con el crecimiento excepcional que hemos experimentado, hemos tenido un número semejante al de cursos anteriores de solicitudes no adjudicadas, a pesar, ya digo, de este crecimiento. Pero, es que, señoría, sigue ocurriendo lo mismo que en los cursos pasados, nos encontramos con que hay determinados ciclos donde se concentran la mayoría de las solicitudes.

En grado medio hay cuatro ciclos formativos que suponen más del 50 por ciento de las solicitudes, mientras que el resto –menos del 50 por ciento- se distribuye entre treinta y cuatro ciclos. Algo semejante ocurre en grado superior, en cuatro ciclos se concentran más del 20 por ciento de las solicitudes. ¿Qué es lo que está ocurriendo? Lo que ocurre es que los alumnos están pidiendo exclusivamente esos ciclos, y, por los criterios que he mencionado anteriormente, nos encontramos con esas listas de solicitudes no admitidas; ipero ya digo en grado medio más del 50 por ciento en cuatro ciclos! Precisamente, no son los de mayor inserción laboral, mientras que se nos están quedando plazas vacías en los ciclos formativos con mayor inserción laboral.

No se trata, como puede suponer, de crear plazas simplemente a demanda de los alumnos, no se trata de esto, también lo mencionó el consejero el jueves pasado, y puso un ejemplo clarísimo: el programa de MasterChef, lo que hizo precisamente fue que creciera de manera desmesurada las solicitudes de cocina, si hubiéramos atendido esa demanda, tendríamos que haber creado 30 centros de hostelería más a los 6 que tenemos; ahora mismo esa demanda se ha estabilizado. ¿Qué les decimos a esos alumnos que han cursado esos ciclos formativos? Que van a tener una inserción

laboral muy precaria, porque hay un exceso. ¿Por qué en medicina, por ejemplo, también se pone un límite de plazas? Por la misma razón que le estoy poniendo encima de la mesa.

Es cierto, y lo ha mencionado, que la tarea es mucha, pero tenga absoluta seguridad de que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y esta Consejería van a seguir trabajando para incrementar el número de plazas, pero, como he dicho al principio, siempre con unos criterios objetivos, no ha demanda, por supuesto, porque estaríamos haciendo un flaco favor a los alumnos.

Efectivamente, lo ha dicho usted, lo haremos tal como diseña el Libro Blanco de la Formación Profesional. Y permítanme que termine así, lo que nos alegra, que en tantos aspectos nos ha copiado el Ministerio de Educación y Formación Profesional en el anteproyecto de ley de FP, lo que nos ha congratulado muchísimo. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez Jiménez. Con esto, damos por concluida la tramitación de esta pregunta, le despedimos dándole las gracias por su presencia en esta Comisión. Si me permiten, en este momento, haremos un receso de diez minutos.

*(Se suspende la sesión a las 11 horas y 48 minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 8 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión, después de este receso para dar trámite a las comparencias acumuladas.

#### **Comparencias con tramitación acumulada:**

**C-39(XII)/2021 RGEP.7346. Comparencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición propia, al objeto de informar sobre líneas de actuación de su departamento durante la XII Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).**

**C-64(XII)/2021 RGEP.7401. Comparencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).**

**C-133(XII)/2021 RGEP.7730. Comparencia del Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre líneas de actuación que va a desarrollar al frente de su Consejería en la actual Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea).**



Bienvenido, señor Ossorio. Contando ya con la presencia del señor consejero en la mesa y al tratarse de una comparecencia acumulada, pregunto a los autores de la petición de comparecencia si desean intervenir. ¿Señor De Berenguer, desea usted intervenir? (*Pausa.*) No. ¿Señora Bernardo, dese usted intervenir? No. Pues, a continuación tiene directamente la palabra el señor consejero de Educación Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, don Enrique Ossorio Crespo, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, Presidenta. Señorías, es un placer para mí comparecer hoy aquí en esta Comisión. Disculpen el pequeño retraso, porque vengo de un acto, pero les agradezco mucho la espera.

Señorías, tenemos por delante una legislatura corta, pero intensa, en la que vamos a trabajar con el objeto de cumplir nuestros compromisos con los madrileños; compromisos que están recogidos en nuestro programa electoral y en los anuncios de investidura de la presidenta. El proyecto es ilusionante y ambicioso, y sin ánimo de ser exhaustivo voy a referirme a algunas de estas medidas.

En el ámbito no universitario avanzaremos hacia la modernización de nuestro sistema educativo para que se ajuste a las nuevas necesidades del siglo XXI, pero sin olvidar sus pilares básicos; apostaremos por su calidad, para que la educación continúe siendo una verdadera escalera social, que ofrezca las mejores oportunidades a todos los alumnos para formarse e insertarse en el mercado laboral. Para eso, y conociendo que la calidad de un sistema educativo está en sus docentes, estamos poniendo en marcha mecanismos que mejoren su carrera profesional, por ejemplo, los incentivos que premian el esfuerzo y el trabajo bien hecho; el curso de formación inicial del docente, como requisito para convertirse en eso, en docente; la creación del Instituto Superior de Formación del Profesorado, como un centro de referencia; de la misma forma continuaremos con nuestra política de contrataciones, que este curso alcanza a 3.000 nuevos profesionales para el mayor plan de refuerzo de nuestra historia y la incorporación del número más alto de profesores de Secundaria, 3.700. Estas contrataciones, junto a las más de cuatrocientas obras de adaptación y ampliación de espacios, son las que nos van a ayudar a cumplir otro de nuestros retos más importantes, que es la bajada progresiva de las ratios, que comenzará, como saben, con los niños de 3 años el curso que viene.

Nuestra apuesta es establecer de forma progresiva grupos de 20 en Infantil y Primaria y 25 en Secundaria, por debajo de lo establecido en la normativa estatal, y manteniendo, al mismo tiempo, el proyecto y el ADN de cada uno de los centros.

La digitalización es, sin duda, una de las grandes herramientas que tenemos en nuestra mano para responder a las necesidades del presente y del futuro, la pandemia nos obligó en pocos meses a realizar una transformación radical del sistema, que no podemos ahora perder; esta revolución, además, de inversiones en equipos para los centros, incluye nuevos proyectos de transformación, como la evaluación de la competencia digital docente, las convocatorias de proyectos



de innovación educativa o el suministro de herramientas y recursos didácticos para los profesores y alumnos.

Señorías, si hay un programa que define nuestras políticas educativas de calidad e igualdad de oportunidades ese es el programa bilingüe, por eso, vamos a realizar una ampliación generalizada entre los 3 y 6 años, que favorezca el contacto temprano con ese idioma.

Señorías, este Gobierno va a seguir impulsando toda la Formación Profesional, especialmente creando nuevas plazas y nuevos ciclos formativos, siempre enfocados al empleo de calidad y las necesidades de cualificación de trabajadores en los distintos sectores económicos madrileños. Para ello, hemos incrementado nuestra oferta educativa en un 25,5 por ciento, un 30 por ciento en el caso de la Formación Profesional Superior, muy por encima de la media española, y vamos a seguir creciendo.

Vamos a potenciar nuestros centros públicos de formación a distancia, convertidos ya en referentes nacionales; vamos a trabajar con las empresas, para crear una relación indisociable entre sector productivo y FP.

Otro ámbito muy importante es nuestra Estrategia Integral de Infraestructuras, nuestra meta es realizar las obras necesarias para atender la escolarización y la reducción de las ratios; teniendo en cuenta que el número de alumnos crece aproximadamente una media de diez mil alumnos en cada curso.

Realizaremos las obras necesarias para terminar los centros y reduciremos al máximo las fases de ejecución, allí donde sea más eficiente. A la fecha, tenemos comprometidas inversiones por valor de 126 millones de euros, para treinta y nueve centros nuevos y ampliaciones, que se traducen en la creación de 10.220 plazas públicas.

Señorías, a continuación, les describo algunas actuaciones, que tenemos previstas en las áreas de Universidades y Ciencia. Nuestras universidades son pieza clave para reactivar Madrid, porque aportan la excelencia que necesitamos para salir fortalecidos de esta crisis sanitaria. Por eso, nos parece esencial trabajar con lealtad y en estrecha colaboración con los rectores. Esta buena sintonía se ha puesto de manifiesto en las últimas semanas, acordamos la plena presencialidad en las aulas mediante criterios de prevención sanitaria, y aprobamos una convocatoria de más de 1.000 plazas de personal para las universidades públicas con una tasa de reposición del 110 por ciento.

En materia de igualdad de oportunidades, reduciremos los precios públicos un 20 por ciento en los grados y un 30 por ciento en los másteres habilitantes en el curso 22-23, y continuaremos impulsando las becas, nadie debe quedarse atrás y, además, hay que reconocer la excelencia y el talento de los mejores estudiantes.

En materia de ciencia e innovación apostamos por la creación de un marco estratégico, que integre, por una parte, la estrategia de especialización inteligente de la Unión Europea, el Ris3, y el

Plan Regional de Innovación Científica e Innovación Tecnológica 21-24, el PRICIT. Además, estamos poniendo en marcha diferentes proyectos innovadores, queremos hacer de la Comunidad de Madrid la región más importante para estudiar en español. UniMadrid va a ser la herramienta para dar un mayor impulso a nuestras fortalezas y ventajas estratégicas, como, por ejemplo, el inmenso potencial del idioma español para captar talento universitario, como lengua internacional de conocimiento.

Para desarrollar proyectos de forma conjunta con las universidades, los IMDEA y otros agentes, ponemos en funcionamiento la Oficina de Impulso del Sistema Madrileño de Universidades, Ciencia e Innovación en el marco de la Fundación Madri+d. Hasta ahora, se han puesto en marcha varios grupos de trabajo, acordados con la CRUMA, con los rectores, y otros agentes de importancia en el sector, por ejemplo, el proyecto de formación continua y lo largo de la vida, para mejorar la formación de los ciudadanos; el proyecto Universidades Europeas, para potenciar esos consorcios, que están siendo promovidos por la Unión Europea; el Proyecto de Ranking Internacional, para que nuestras universidades mejoren su posición en esos rankings internacionales; el proyecto de captación y gestión de Fondos del mecanismo de Recuperación y Resiliencia para ayudar a las universidades y los IMDEA a mejorar estas gestiones, y también el apoyo a la transferencia de conocimiento y de la innovación.

Voy terminando con el último bloque, en el que me voy a referir a la planificación normativa, que tristemente se centra en poner remedio a las desafortunadas ocurrencias de la izquierda. La LOMLOE, supone la amenaza más seria que ha tenido que superar nuestro sistema educativo, porque tiene el único fin de implantar en los más jóvenes los mantras de la izquierda, a través de la limitación de la libertad de elección de los padres, la voluntad de convertir la educación concertada en subsidiaria, el vaciamiento de los centros de Educación Especial en un plazo de diez años, y la supresión del carácter de lengua oficial y vehicular del español en la norma educativa. Y este Gobierno no lo va a consentir, para ello, en primer lugar, aprobamos el proyecto de Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa, que espero que se sancione pronto en esta Asamblea; y así tramitar sus desarrollos, que son en principio dos: el Decreto de Desarrollo de Atención a la Diversidad, y el que modificará el Decreto 29/2013 de Libertad de Elección de Centro Escolar.

En una segunda fase estamos a la espera de que el Gobierno de España apruebe para este curso 21-22 el Real Decreto de Evaluación, Promoción y Titulación, como hemos sabido, en este Real Decreto el Ministerio plantea la supresión del mérito y del esfuerzo, porque pretende eliminar los exámenes de recuperación, que se titule el Bachillerato con un suspenso, y que se superen los cursos de la ESO sin ningún tipo de límites en los suspensos. Creemos, sinceramente, que esto va a causar un daño irreparable, precisamente en los alumnos más vulnerables, por eso en el ámbito de nuestras competencias no lo permitiremos.

Finalmente, desde el Ministerio se están elaborando los proyectos de decreto de los currículos, que entrarán en vigor en los cursos 22-23 y 23-24. De momento, conocemos más a fondo los de Infantil y Primaria, que se dedican a suprimir contenidos esenciales, como los números romanos, las regla de 3, el máximo común denominador, y a cambio añaden una fuerte carga

ideológica, como, por ejemplo, la perspectiva de género en la geometría o el enfoque socioemocional de las matemáticas.

Cuando se apruebe definitivamente por el Gobierno de la nación, la Comunidad de Madrid tendrá que regular el 40 por ciento de esos currículos, y les aseguro que ahí estarán presentes todos los conocimientos que nuestros alumnos necesitan,.

También hemos conocido que el Consejo de Ministros ya ha aprobado el proyecto de ley de universidades, que comparte las características esenciales de la LOMLOE; una vez conocido el proyecto del Ministerio, nuestra intención es ejercer nuestras competencias para corregir esta ley y evitar que perjudique a nuestro sistema universitario.

Señorías, hasta aquí mi primera intervención, quedo a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor consejero, por esta primera intervención, en la primera sesión de esta Comisión que celebramos en esta nueva legislatura. Es ahora el momento de abrir el turno de intervenciones para los representantes de los grupos parlamentarios, y lo haremos en orden de menor a mayor representación, como ustedes saben, lo que quiere decir que, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, el señor Moreno. Dispone usted de siete minutos, ¿quiere que le avise en algún momento? (*Pausa.*) Cuando le quede un minuto, yo le aviso.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Quiero agradecer al consejero, don Enrique Ossorio que venga a comparecer a esta Comisión, sobre todo, porque viene a comparecer sin aportar nada nuevo ni concreto para la mejora de la calidad educativa en la Comunidad de Madrid, lo digo sinceramente. Me parece que la información que ha dado es muy genérica que apenas apunta medidas, vías, soluciones, planes, elementos estratégicos para esa necesaria mejora de la calidad de la educación en la Comunidad de Madrid.

Yendo a temas concretos, a lo que a mí me parece más importante y sobre lo que usted debería utilizar su réplica para intentar dar respuesta a algunas de estas cosas que son clave, lo primero que quería plantear es: ¿qué objetivos tienen en materia de inversión educativa? No podemos olvidar que la Comunidad de Madrid es la Comunidad que siendo la más rica es la que menos invierte a nivel de todo el Estado, que apenas invierte un 2,2 del PIB, y eso sinceramente es un profundo error.

En la legislatura, que tenemos, a pesar de ser corta, necesitará dos Presupuestos Generales de la Comunidad, y, lógicamente, tendrán que reflejar el aumento de la inversión educativa. Por tanto, denos respuesta a la anomalía de que sea la Comunidad que menos invierte en educación, y díganos cuál será la senda que va a proponer la Consejería de Educación en el ámbito del Gobierno de la Comunidad y en los Presupuestos Generales de la misma para resolverlo.

La segunda medida es la que se refiere al fortalecimiento de la educación pública, ustedes no deben ver la educación pública como algo enemigo de la educación ni de ustedes, y parece que así la abordan y así la tratan. Es la más afectada por los recortes, por la escasez de recursos, por la segregación que aplican con su modelo educativo, y no son capaces de buscar soluciones a las necesidades que están planteando las familias; hay demanda de construcción de centros escolares, por ejemplo, y aquí su libertad de elección no funciona. ¿Por qué no atienden las demandas de Parla, del PAU de Vallecas, de Aravaca, de Valdebebas, de infinidad de sitios? Hay una veintena, al menos, de demandas de nuestras construcciones escolares públicas, y no la atienden ustedes, y convierten en una filfa su libertad de elección.

La tercera cuestión que quería plantear es que van a hacer para asegurar la igualdad de oportunidades, porque, desgraciadamente, en la Comunidad de Madrid el barrio donde estudia un alumno, la familia a la que pertenezca o el nivel de renta que tenga, son determinantes y muy decisivos en el éxito o fracaso escolar, en mayor o menor medida, de dicho niño o de dicha niña o joven. Nos parece que es fundamental reforzar la equidad; la equidad va más allá incluso que la igualdad de oportunidades, y significa dar más a quien más lo necesita, a quien menos tiene, y es algo que, desde luego, creo que ustedes no hacen, ni siquiera en los centros de difícil desempeño, que así los consideran, yo he estado trabajando en institutos de difícil desempeño y prácticamente no se traduce en nada, ni siquiera en algún profesor más fuera de cupo; a veces, en estabilizar alguna comisión de servicio para reforzar los proyectos educativos, pero no se traduce prácticamente en nada.

En cuarto lugar, plantear qué van a hacer para mejorar las condiciones laborales del profesorado, el profesorado tiene que tener unos horarios razonables. Por ejemplo, sigue pendiente un tema que ustedes no cumplen, y habido sugerencias, claro, desde el Ministerio de Educación y el Gobierno Central -pero aquí la obediencia debida no funciona, para las medidas positivas no funciona, funciona para otras-, que plantean recuperar las 18 horas lectivas en Secundaria. ¿Cuándo van a hacer ustedes eso? ¿Cuándo van a permitir que haya más tiempo de coordinación para la formación docente, que es no solo un derecho sino un deber del profesorado? ¿Cuándo van a abrir los espacios para un trabajo en tutoría, que es uno de los instrumentos más preciados que tiene la labor educativa y docente? ¿Van a negociar ustedes de una santa vez con los sindicatos de profesores, con las organizaciones estudiantiles y con las federaciones de las AMPA? En el Pleno de la última semana se lo propusimos, ni siquiera por salir del paso dijo usted que se iba a reunir con ellos, es algo que sinceramente me llama mucho la atención, porque es urgente tomar medidas en ese sentido, y una de las más urgentes es reducir la precariedad y la temporalidad del profesorado.

El día pasado nos dio un dato, que no tiene que ver con la realidad, habló de que la Comunidad de Madrid tiene un 8 por ciento de profesorado interino, iese será el objetivo, pero no es la realidad! Mire, le voy a dar los datos, la realidad es que en Madrid existen 10.084 profesores interinos, sobre 47.000 profesores, eso significa el 21,15 por ciento de temporalidad, el objetivo será el 8 por ciento, pero la realidad es un 21 por ciento, y la diferencia es muy grande entre los que existen y los que deberían existir si se aplicase el 8 por ciento.

Otro tema que quiero resaltar es: ¿qué soluciones va a dar ustedes al tema del escándalo de la Formación Profesional, porque realmente es algo que no aparece? Dicen: hemos creado 7.000 plazas de Formación Profesional, lo único que se deduce de ello es que, si no hubieran creado esas plazas, que ustedes dicen que han creado, en vez de haber un déficit de 25.000 plazas habría uno de 32.000. Me parece que este es un tema muy serio, que se están alentando, de una u otra forma los procesos de privatización, y que están aterrizando en la FP -un pastel muy goloso- los fondos buitres, como estamos viendo en Sevilla y otros lugares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda menos de un minuto.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien. Acabar con un tema que me parece concreto, usted habla de los currículos, del Decreto del Ministerio, etcétera. Yo quería plantear aquí, ¿si la Comunidad de Madrid y la Consejería de Educación se están planteando fortalecer el currículo en materia de educación en valores y fomento de la convivencia y la participación democrática en los centros educativos? Porque me parece que la función de la educación es crear ciudadanos libres, formados, informados, comprometidos en mejorar su sociedad, y eso pasa también porque tengan conciencia de sus derechos y porque haya un ambiente de convivencia en los centros, que rechace, por ejemplo, los discursos excluyentes racistas y de odio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias, señor consejero. Ha sido interesante su intervención, sobre todo, porque complementa, de alguna manera, a la que tuvo usted en el Pleno, porque ha hablado de universidades, de innovación, y, además ha dicho algunas cosas de las que tendremos seguramente que hablar un poco más adelante. Ha dejado alguna cosa, pero es verdad que en el desarrollo normativo hay algunos temas sobre los que no nos va a dar tiempo, porque además de la LOMLOE, se nos viene encima la LOSU, la Ley de Formación Profesional, pero, es verdad que, como son proyectos que están en tramitación, quizá no nos lleguen, pero quiero decirle con esto que la tarea que tenemos por delante es dura, por lo que ha dicho usted, por ese sectarismo que nos hemos encontrado instalado en el Gobierno de España, pero hay que ponerse manos a la obra.

Me ha llamado la atención algo que ha dicho usted, cuando ha hablado de la LOMLOE, y ha dicho literalmente: "este Gobierno no lo va a consentir". Para ello ha puesto en marcha una iniciativa legislativa, que es la Ley Maestra, no lo va a permitir, pero supongo que tendrá que contar con el apoyo de alguien, digo yo. Lo digo, porque como suelen ustedes actuar al revés, ustedes lo imponen, que ya nos seguirán los de Vox, a lo mejor, algún día se encuentran ustedes con una sorpresa; entiendo yo que estamos abiertos a ese diálogo.

Mire, yo he estado estudiando sus intervenciones y viendo cuál es su línea estratégica, porque en estas comisiones es prácticamente imposible hablar de todo, y me interesa bastante la línea filosófica que subyace. De hecho, yo creo que podríamos decir que compartimos la misma línea

filosófica, pero con enfoques distintos, que parece que cuantitativamente no es mucho, pero cualitativamente yo creo que marcan una diferencia bastante importante.

Mire, ustedes suelen hablar, por ejemplo, usted ha hablado muchas veces de la libertad, de la calidad, de la igualdad de oportunidades, a veces usted antes hablaba de la convivencia, no sé si es que tuvo un lapsus el otro día en el Pleno, o es que han cambiado algunos de sus parámetros, porque hablaba usted de la excelencia, antes tenía la excelencia dentro de la convivencia, pero no nos vamos a poner en esa cuestión.

Hay algunas cosas que le quisiera decir, nosotros entendemos la libertad como algo mucho más transversal, por lo menos tal y como lo plantean ustedes, y es lo que quiero trasladar, porque creo que una buena manera de entenderse es saber lo que piensa cada uno y trasladar, además, a esta Comisión algunos de los puntos referentes de Vox al respecto.

Mire, la libertad, como le digo, es un concepto transversal, y le pongo algún ejemplo, usted hablar de libertad, como de elección de las familias de centro, pero la libertad es mucho más que esto. En primer lugar, porque –yo creo que es algo conocido- las familias realmente no tenemos libertad efectiva de elegir centros; muchas familias van a la pública, porque quieren, y otras que van a la pública, porque no pueden ir a otra. Por lo tanto, no hay realmente libertad de centros, hay una libertad relativa. De todas maneras, la libertad de elegir centro tampoco encarna realmente el concepto de libertad.

Ustedes también suelen hablar de la calidad; y suelen hablar de la calidad referida al bilingüismo; también ha hablado usted ahora de la formación del profesorado, que me parece bien; y también a veces habla del programa de excelencia, correcto. Pero la calidad es mucho más, de hecho, está también muy relacionada con la libertad.

Fíjese, antes cuando hablábamos de los centros, no es solamente ir a un concertado o a uno público, es que lamentablemente, una de las características que nos encontramos ante la elección de centros es que realmente no hay una pluralidad de proyectos educativos, porque, sobre todo, nos solemos encontrar con una especie de pensamiento único, que, por cierto, viene recogido en las leyes, tanto del Gobierno –lo siento, se lo tengo que volver a decir-, como en aquellas que ustedes ponen en práctica en Madrid. De hecho, lo que nos encontramos es con que la izquierda propone ideas, el centro las asume y el Partido Popular las pone en marcha, ahí tiene usted las dos leyes LGTBI y la de género, que tienen apartados concretos para aplicar a la educación, al sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Pues, como comprenderá tampoco hay padres que tienen la libertad de elegir un centro si realmente no tienen la capacidad de elegir entre distintos proyectos educativos, donde vean a sus hijos libres de estos proyectos ideológicos de los que usted ha hablado, no yo. Es paradójico que luego salga en la prensa, señor consejero, y diga que está usted muy preocupado por la política de género, y que venga aquí y nos diga –no sé cuál ha sido la literalidad- básicamente que ustedes no van a permitir esta ideología excluyente. Mire, sinceramente, o se sorbe o sopla, pero las dos cosas al mismo tiempo no se hacen.

No se puede salir en La Razón para que sus posibles votantes le lean una cosa, y que luego nuestros hijos se encuentren otra distinta cuando vayan al colegio. Que es un poco lo que pasó el otro día en el Pleno cuando aceptaron de buena gana una asignatura para evitar educar a los niños en el odio sexual. ¡Aquello era un disparate de tal magnitud que uno realmente...! Le voy a decir una cosa: ¡emancípense de ellos, emancípense, no les tengan miedo, emancípense de ellos!

Mire todos estos problemas, todas estas cosas que suele traer la izquierda, no existen; no tienen que ver con las necesidades educativas ni con la realidad de los niños, tienen mucho más que ver con los colectivos que luego van a hacer lo que sea en los colegios. ¡No representan la necesidad ni la realidad social, y ese es un problema! ¡Algún día tendrán ustedes que emanciparse!

Con la calidad pasa exactamente lo mismo, podemos hablar de bilingüismo, pero qué pasa con el bilingüismo si en el centro escolar -y esto no le afecta exclusiva o necesariamente a usted- no estamos libres de adoctrinamiento, por ejemplo, ¿qué calidad puede haber? Yo se lo digo, no puede haber ninguna, ninguna calidad. ¿Qué calidad puede haber en un centro donde no hay un respeto al profesor? ¿Qué calidad? No puede haber ninguna. De hecho, usted sabe que, en los estudios internacionales, donde se referencia las disrupciones dentro de las aulas, ponen a España en las primeras posiciones, ¿comprende usted?

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda menos de un minuto, señor De Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Bueno tampoco hay calidad si hablamos de fracaso y tampoco hay libertad si hay un alto fracaso escolar, y el fracaso escolar, se lo dije el otro día en Pleno y se lo vuelvo a repetir, nada tiene que ver con lo que dicen que pasa, es diferente a lo que realmente pasa. El fracaso escolar hoy está centrado fundamentalmente en los muchachos. Por tanto, nuestro concepto de libertad, o su concepto de libertad es un concepto de libertad formal, simplemente declarativa, y nosotros le invitamos a una libertad realmente emancipadora de las ideas de la izquierda, en lo que si usted quiere, nosotros le vamos a apoyar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, señora presidenta. Gracias, consejero, por estar nuevamente aquí y comparecer ante los grupos parlamentarios. Realmente, no sé si usted ha venido como consejero de Educación o como portavoz, porque nos ha leído exactamente el programa del Partido Popular que presentaron para las elecciones, entiendo que la legislatura se vaya a basar en eso, pero bueno, una cosa es lo que está escrito en el programa y otra la realidad.

La verdad es que creo que sus proyectos no tienen nada que ver con las necesidades reales del alumnado, de las familias ni de los docentes. Hoy mismo nos decía, hace un ratito, el director general de Infancia que iban a apoyar la Educación Infantil, por ejemplo, era uno de los hitos que nos decía, pero qué significa eso de apoyar, que es lo que queremos que hoy nos diga usted.



El director general de Formación Profesional que también ha comparecido hoy aquí decía que van a apoyar y planificar con criterios básicos, pero esto realmente con qué se traduce, porque la realidad es otra, y lo que estamos viendo es otra cosa. Sí, se han incrementado las plazas durante estos dos últimos cursos, claro: el año pasado se incrementaron gracias al dinero que puso el Gobierno de España, exclusivamente para eso, y este año nuevamente igual. Pero el problema no es ese, el problema es que ustedes tienen competencias plenas en educación, que esto hay que recordárselo siempre, y que. en los dos últimos años, en el caso de Formación Profesional, y lo vamos a decir hasta que nos cansemos, se han quedado 45.000 alumnos fuera, sin poder acceder al ciclo que habían elegido.

Decía también el director general -y la verdad es que me he quedado... no sé, porque ha sido increíble la descripción que ha hecho- que todas las solicitudes de Formación Profesional que ha habido se concentraban en cinco ciclos concretos, ya, pues si eso lo sabemos, lo que tendrán que hacer ustedes es gestionar esas plazas para los ciclos que tienen demanda; lo lógico es que sea eso, no vamos a poner ciclos para que tengan plazas vacías, porque los alumnos no los quieren. La verdad es que ponía un ejemplo que nos ha dejado un poco perplejos, hablaba de MasterChef, que como todos habíamos visto MasterChef, pues que todos los alumnos querían estudiar hostelería o cocina. Yo no sé si ha tenido que ver algo MasterChef o las cervezas de la presidenta a lo largo de su campaña y durante este curso por los bares de toda esta Comunidad, algo habrá tenido que ver, posiblemente.

¿Qué nos ha dicho usted aquí hoy de sus planes de futuro? Modernización del sistema educativo. ¿Qué ha dicho? Calidad. La calidad sin equidad, la verdad es que no es nada; la calidad sin equidad no es nada, y eso no lo ha dicho usted aquí. El esfuerzo, siempre hablan ustedes de lo mismo, del esfuerzo. ¿Pero para usted, realmente qué es el esfuerzo? Todo el esfuerzo es igual, todos los alumnos pueden tener el mismo esfuerzo. Programa bilingüe, decía mi compañera esta mañana en otra pregunta, que lo que no se evalúa se devalúa. Efectivamente, no hemos sabido exactamente nada de su programa de bilingüismo, porque no ha habido una sola evaluación. En reiteradas ocasiones, a lo largo de estos dos últimos años se ha pedido que se evalúe el proyecto de bilingüismo, que han implantado ustedes aquí, y no ha sido el caso.

No sé, creo que en su Gobierno se están rifando a don Antonio Cantó, porque hoy ha salido a relucir con el tema de españolizar. Van a españolizar ustedes el español o van a españolizar el castellano, aquí. No sé qué problema tenemos en esta comunidad autónoma con el español, si hablan de otra comunidad, tampoco, pero en esta en concreto, tampoco, y parece que don Antonio Cantó va a ser transversal, va a ser transversal a todas sus consejerías.

Hablaban también de potenciar los centros de educación a distancia. ¿Cómo? Me gustaría que me lo dijera usted hoy aquí. Infraestructuras, obras necesarias. Yo solamente llevo dos años en este Parlamento y llevo escuchando dos años lo mismo que le escuché decir a usted el otro día en el Pleno; ilos mismos centros educativos! ¿Va a seguir otros dos años más hablando de los mismos centros educativos? Yo creo que si hoy nos dice aquí la planificación que tienen para los próximos



presupuestos y qué centros educativos considera que va a hacer, a lo mejor, así nos despejan un poco la duda, ique no sean los mismos de siempre! ¡Es que son exactamente los mismos!

Consejero, mire, seguimos en un curso muy especial y difícil, seguimos recuperándonos de una pandemia, es el tercer curso afectado, y tenemos que ser muy cautos, pero también hay que poner en valor muchos avances y aprovecharnos de ellos, y yo creo que ustedes se deberían aprovechar de ellos. Comenzamos el curso con aproximadamente un 70 por ciento de los niños mayores de 12 años vacunados con las dos dosis; se ha hecho una inversión sin precedentes –el Gobierno de España- para solventar muchas carencias; está en marcha la Ley de Educación aprobada recientemente; está en marcha la Ley de Formación Profesional y la Ley de Universidades, aprovéchense; aprovéchense, aunque sea del trabajo de otros y sean proactivos ante la educación de los madrileños.

Realmente, ustedes a lo único que se dedican es a desacreditar el trabajo de los docentes en muchos casos, la profesionalidad de su día a día, en muchas de las intervenciones que ustedes hacen; ya no le digo de los representantes de los docentes, como hizo usted el otro día en el Pleno, que realmente yo creo que debería retractarse por lo que usted dijo, porque no creo que sea un buen comienzo de curso hablar así de los representantes de los docentes.

Su legislatura, ya nos lo ha dicho, y está muy claro, se va a basar en la Ley, que ustedes han denominado, Maestra, un texto hueco un texto vacío y sin nada que aportar, señor consejero. Como usted ha dicho aquí siempre que tienen la ocasión para hacer oposición al Gobierno de España, y este es un caso más. Ya imagino los titulares del día después, nos los podemos imaginar todos: ¡gracias a esta Ley no se va a cerrar ni un solo centro educativo concertado en esta región; gracias a esta ley, que hemos aprobado en Madrid, no se va a cerrar ni un solo centro de Educación Especial. ¡Señor consejero, no se van a cerrar porque la LOMLOE no tiene nada que ver con lo que ustedes dicen, porque la LOMLOE no dice nada de que se vaya a cerrar un centro de Educación Especial ni de educación concertada! ¡Esto es así! Ustedes llevan dos años repitiéndolo y en dos años no se ha cerrado ningún centro ni se va a cerrar, porque la LOMLOE no lo dice.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Terminó, presidenta. Mire, una ley orgánica -y todos los que estamos aquí lo sabemos, además vamos a tener mucho tiempo para hablar de ello- empapa a todo el territorio nacional, incluido, señor consejero, a Madrid y a Cataluña, porque una de las cosas que ustedes están haciendo es que ya no sepamos quién es más nacionalista, se lo he dicho y se lo voy a volver a repetir y se lo seguiré diciendo, el independentismo de Madrid está llegando a unos extremos que no sé si Cataluña llegará a tener algún complejo con relación a este tema.

No nos hablo del presupuesto, por favor, le pido que nos hable del presupuesto si alguna vez hay un presupuesto nuevo, si se van a aumentar las dotaciones y sobre qué se va a invertir en educación, pero con hechos, no como siempre nos dice. Continuaré luego. Gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Quisiera sumarme en general a las palabras emitidas por los compañeros del Grupo Parlamentario Podemos y del Grupo Parlamentario Socialista sobre los problemas generales del discurso del consejero, a quien yo agradezco la presencia hoy aquí, aunque yo quisiera concreción, dado que usted tiene más tiempo de palabra -y si no nos lo puede aclarar fuera de aquí- sobre una serie de temas que considero urgentes, por eso me voy a centrar en un primer momento en dos temas muy concretos y, posteriormente, haré una pequeña reflexión general.

Pongo estos dos temas, pero podría poner otros, creo que estos son como paradigmáticos y que conseguir respuestas sobre ellos daría buena cuenta sobre otras situaciones similares. Mire el centro Jane Goodall, por ejemplo, lleva tres cursos abiertos, tiene un edificio principal, una pista deportiva y ocho aulas prefabricadas, y luego tiene al lado, si no me equivoco, unos terrenos del centro que consisten en un descampado. Estos tres años estos alumnos han estado sin gimnasio, una carencia que afecta a todo el alumnado, como usted sabe, hasta ahora los días de lluvia se hace deporte en el soportal, pero quisiéramos saber dónde harán las extraescolares cuando llueva. Tienen otro problema añadido, ya que este curso se gradúa en la ESO la primera generación del Goodall y no está licitada la segunda fase, si no me equivoco. El bachillerato no podrá tener más de 30 alumnos, a no ser que quieran embutir a 37 en clases preparadas para 30. Esto se agrava, porque, como usted sabe es el único centro público en el que se pueden matricular las familias de Rejas y de Canillejas, estas familias se quedan sin opción de elegir la pública, es decir, se quedan sin libertad de elección. Como a usted le gusta pronunciar.

Rejas tiene un colegio público, son 50 plazas que tienen adscripción directa al centro Jane Goodall, pero en Rejas no hay solo 50 niños y niñas el resto de la población tiene que salir fuera del barrio a estudiar. ¿A dónde? Pues a concertados, dichos concertados están en Canillejas: Amor de Dios, colegio católico línea 2; Santo Ángel, colegio del Opus; nuestra señora de las Nieves, antes católico, línea 4 o la Piovera, colegio semicatólico. ¿Qué pasa con las plazas públicas de Canillejas? Pues que hay dos colegios públicos de línea 1, y que, si quieren a la ESO o Bachillerato, o se van a San Blas o a Suanzes, o pagan el Bachillerato en cualquiera de los tres concertados a un precio de 300 euros, la libertad de elección no se ve por ninguna parte. En el curso que viene, si el Goodall estuviera terminado con aulas con capacidad para 37 alumnos se llenaría el Bachillerato, porque las familias no quieren pagar el Bachillerato privado.

El otro caso que quería ponerle es el de Parla, es un caso concreto que quisiera traer, como usted sabe la población se ha multiplicado por tres en las últimas dos décadas, pero su capacidad educativa no se ha multiplicado de manera correlativa, lo más importante para empezar, que quisiéramos saber y que creo que preocupa a la comunidad educativa de Parla, es saber si la empresa encargada de sacar adelante el Pérez Llorca ya está y en qué punto están las fechas y los plazos; sería importante para las familias de Parla, y creo que estará de acuerdo conmigo, saber si se pueden

comprometer ustedes a tener el centro abierto para septiembre del 2022. A ese respecto, ¿qué compromiso de apertura estamos barajando? Y si puede usted confirmar que estará para septiembre del 22.

Respecto al Humanejos, también en Parla, el grado de Automoción que tienen allí. Esa nave está paralizada, qué explicación hay, a ese respecto estamos perjudicando a todo el alumnado de Parla que quiere Formación Profesional y que, como usted sabe es una reivindicación histórica de Parla. Hay una demanda bestial por las características concretas de esa población, tienen más necesidad y tienen menos familias de grados, lo poco que hay –un grado que metieron de sanitario-, como usted sabe, congrega a alumnos de toda la Comunidad de Madrid, y esto lleva a que mucha gente de Parla se quede fuera, quien quiere estudiar allí la FP tiene, por regla general, lo sabe usted, salir fuera de Parla, con las dificultades de transporte que esto conlleva. Creo que estaríamos de acuerdo todos en que las familias de Parla quieren que sus hijos puedan estudiar allí lo más posible.

Un punto cuarto sobre Parla el centro María Montessori, de Educación Especial, que está colapsado, tiene 160 alumnos, cuando debería tener, como mucho, sino me equivoco, 100, está a reventar este centro. Se comentó efectivamente el tema de una posible ampliación, y creo que se engañó a los vecinos de Parla cuando se dijo desde la DAT se dijo que dentro del propio terreno del María Montessori había posibilidades de ampliación, quisiera que usted aclarara este punto y la situación en que se encuentra. Este centro linda con el Tierno Galván, ahí hay un espacio de difícil definición que parece que pertenece al María Montessori, se lleva tiempo pidiendo una ampliación del centro, así que hay opciones.

Yo creo que todos estamos igualmente de acuerdo con que los chavales y las chavalas, cuando salen del Montessori, en muchos casos con más de 20 años, necesitan continuar con atención; haría falta ahí, creo yo, y estará usted de acuerdo también, un centro de día, creo que a este respecto la Consejería de Educación tiene mucho que aportar y así lo espero, básicamente para garantizar la libertad de elección.

Después de estos dos casos concretos, quisiera cerrar con una reflexión. Miren, lo bueno de la educación es que no es una cosa nueva, la mayor parte de los problemas de aprendizaje llevan siglos sobre la mesa y algunos llevan resueltos casi 2,5 milenios. Miren, cuando Diotima –digámoslo así-, la profesora de Sócrates en el Banquete de Platón, habla con él, no hablan 30 con 1, tampoco hablan 20 con 1, hablan de 1 a 1, al igual que luego Sócrates habla con Fedro, con Teeteto, con Protágoras o con Parménides. Se sabe desde entonces que el diálogo es la manera más eficaz de aprender, dicho de otra manera, el problema bajado, como eje del aprendizaje, lleva resuelto 2,5 milenios. Cuanto más altas son las ratios más difícil se vuelve el aprendizaje, así de sencillo, por eso las tutorías en las universidades son un modo de reproducir a pequeña escala lo que se hace todos los días en los diálogos de Platón. Esto no es nuevo, y, por eso, le resulta sorprendente a nuestro grupo que las ratios vuelvan a un momento precovid, básicamente, porque el COVID nos había obligado o nos había puesto en la senda de unas ratios que son mejores para el aprendizaje, y no solo para el aprendizaje sino también para las circunstancias del aprendizaje. Cuando el aprendizaje dice: yo soy

yo y mis circunstancias, pues se encuentra con cosas como el Bullying, la orientación, los anhelos o las esperanzas de la chavalada, y para todo profesor o profesora es mucho más fácil identificar las resistencias a las matemáticas o los problemas de Bullying y acoso escolar si en el aula en lugar de haber 25 o 30 personas hay 15 o 20, y es mucho más fácil entablar diálogos con el alumnado.

Es tan sencillo que es casi aburrido decirlo siempre: tenemos que bajar las ratios todo lo posible y no entendemos porque se recuperan ratios precovid, hay profesores de sobra, basta con no despedirlos, como se hizo con los refuerzos COVID. Nos gustaría saber, en definitiva, cuáles son sus planes para trabajar en este proceso en el que llevamos básicamente, 2,5 milenios. Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero. Bienvenido, de nuevo a esta Comisión. Bienvenido a esta primera comparecencia que lleva usted aquí a cabo después de una legislatura muy corta cuyos dos últimos cursos han estado especialmente significados por la pandemia y por las medidas que con carácter extraordinario ha adoptado con mucho acierto la Consejería.

Su Consejería, nos lo ha explicaba al inicio de la pasada legislatura, y también lo acaba de repetir, tiene como objetivo fundamental mejorar el sistema educativo de la Comunidad de Madrid, y yo puedo decirle en nombre del Grupo Parlamentario Popular que lo urgente de estos dos últimos años no ha postergado lo importante y que la Consejería ha conseguido adoptar y seguir adoptando que nuestro sistema educativo necesitaba para poder seguir avanzando con equidad y con calidad.

Madrid se encuentra desde hace años a la cabeza de España en calidad y libertad educativa, no en vano ha sido nuestro sistema educativo el primero que ha puesto en marcha pioneros programas a la vanguardia de nuestro sistema educativo que luego han ido emulando otras comunidades autónomas, e incluso el actual Ministerio de la nación; me refiero, por ejemplo, al programa bilingüe, ahora parece ser que el Ministerio quiere hacer con la Formación Profesional un sistema bilingüe; me refiero a la puesta en marcha de la Formación Profesional dual, que el Partido Popular desarrolló, allá por el año 2012, cuando llegó al Gobierno de la nación, a lo que las Comunidades socialistas se negaron de manera sistemática.

Bien, pues, por lo que hemos conocido el nuevo proyecto de ley, el anteproyecto de ley de Formación Profesional apuesta, ahora sí, por parte del Gobierno de la nación, socialista, por esa Formación Profesional dual, en la que Madrid siempre estuvo a la cabeza. También estuvo a la cabeza en la implantación de asignaturas, como la de Robótica, o con programas, como el programa STEM para apostar especialmente por las vocaciones científicas para aquellos alumnos que presentaban una brecha en esta materia, que son las niñas, pero también, y siguiendo el hilo del señor De Berenguer, lo han hecho con programas que pretendían reducir una brecha que perjudicaba a los alumnos en las aulas, me refiero, por ejemplo, a los programas de refuerzo de lectura; Madrid también lo ha hecho de reforma pionera en nuestro sistema educativo.

Por tanto, si, al empezar la legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenía como objetivo seguir apostando por la calidad y equidad, tengo que decir que esa libertad por la que apostaba su Gobierno ha conseguido unas cotas máximas de primera elección de centro de prácticamente el 96 por ciento de opciones para aquellas familias que querían una plaza en un centro educativa. Lo que a nosotros no solo nos alegra, sino que nos parece que es una de las patas fundamentales de ese círculo de confianza del que habla a menudo Gregorio Lurí, entre familias, centros y Administraciones.

Libertad es también dotar a los centros de proyectos propios, como el proyecto de innovación educativa, que acaban de convocar y cuya convocatoria finaliza este 30 de septiembre, para tener formación específica para docentes; dispositivos tecnológicos en los centros educativos, para poder en marcha proyectos, dispositivos que, como todos los que programado y comprado la Comunidad de Madrid, llegaran a tiempo, no, como esos famosos ordenadores del Ministerio de Educación que han tardado prácticamente un año y medio en empezar a llegar en este mes de septiembre a las aulas madrileñas; dotar de mobiliario que adapte al centro a la digitalización y dotación económica para modificar y adaptar los espacios de los centros. Eso sí es apostar por seguir estando a la vanguardia en el sistema educativo.

Ha mencionado también la apuesta por los docentes, por su formación y por su estabilidad, le tengo que recordar al señor portavoz de Podemos que Madrid tiene una tasa de interinidad del 9 por ciento, no del 21, ¡del 9! Y que fue un Gobierno de la nación quien fijó con los sindicatos un objetivo de tasa de reposición del 8 por ciento, y fue el Gobierno de la nación del Partido Popular, no lo ha hecho Podemos ni el Partido Socialista; lo hizo el Partido Popular y Madrid es una de las comunidades autónomas que más cerca está de conseguir ese objetivo, porque estamos en el 9 por ciento. Lo mismo ha hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la autorización de plazas de las universidades públicas, con esa tasa de reposición, que mencionaba el consejero, que estaba rozando ya el 110 por ciento.

La nueva convocatoria de elecciones nos ha permitido, ha permitido a la Presidenta Díaz Ayuso mantener los compromisos electorales que ya había adquirido hace dos años y ampliarlos con algunas medidas de importante calado, como las que nos ha anunciado el consejero de Educación.

Señor Ossorio, le sorprende a la portavoz del Partido Socialista, que usted plantee las promesas electorales como líneas de su legislatura. ¡Hombre!, lo que me extrañaría es que usted viniera aquí a plantearnos, como líneas de sus proyectos en la legislatura algo que no hubiera estado recogido en un programa electoral; probablemente es que el Partido Socialista está acostumbrado a prometer unas cosas y hacer otras haya donde gobierna, pero lo que sí creo es que desde esta bancada le tenemos que agradecer la coherencia con la cual se plantean unos programas electorales realistas y ajustados a las necesidades de un sistema educativo, como el madrileño y su firme voluntad de cumplir con el programa electoral.

No voy a repetir esas medidas que usted nos ha anunciado, pero me gustaría insistir en alguna de ellas, como en esa reforma integral de la formación del profesorado, con incentivos al esfuerzo, al desempeño y a apoyar la profesionalización de la Dirección de los centros educativos, que es algo que exigen y piden los directores de los centros de forma reiterada. También esa orientación a planificar la construcción y ampliación de los centros educativos y, por tanto, la contratación también de personal docente y no docente, a una reducción progresiva de las ratios, con ese acompañamiento con las infraestructuras educativas, combinado con reforzar la atención de los alumnos que más lo necesitan. Porque, desde luego, que para el Partido Popular lo importante no es la igualdad de resultados, no es que todos los alumnos consigan titular lo mismo a bajo coste, a bajo precio y sin esfuerzo, nuestro objetivo es que todos los alumnos tengan la misma oportunidad para llegar allá donde su capacidad, su talento, su esfuerzo, les lleven.

Por centrarme en Universidad y Ciencia, que parece que el resto de portavoces ha orillado, me gustaría reconocer ese esfuerzo por impulsar las becas de excelencia, por la creación de un mecanismo y organismo como UniMadrid tan importante para atraer a los alumnos y al talento de los alumnos a nuestro sistema universitario, por impulsar la transformación digital en las universidades madrileñas y por esa colaboración estrecha de universidades e IMDEA para poder financiar sus proyectos a través del Fondo React de la Unión Europea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Terminó, señoría y señor consejero, agradeciendo su presencia y espero que pueda volver aquí muchas otras veces. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Heras Oídos los grupos parlamentarios es el momento de dar contestación a ellas por parte del consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno. Señor Ossorio, dispone usted, como sabe, de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los portavoces por todo lo que han expresado en esta comparecencia de inicio de legislatura y planes, para mí es importante conocer su opinión.

Entrando en materia. El señor Moreno ha planteado eso que suelen decir ustedes de que Madrid está a la cola en inversión educativa, y yo les quería decir, en primer lugar, el BBVA y el IVIE han dicho que sobre pasado un umbral mínimo de financiación que en España superan todas las comunidades autónomas, lo importante es cómo se gestiona y las políticas educativas y no tanto en sí el gasto.

Por otra parte, ustedes, cuando comparan con el PIB con eso hacen una pequeña trampa, porque saben que aquellas Comunidades más ricas, como Cataluña, Madrid o Navarra, salen perjudicadas al hacer esa comparación con el PIB. Yo se lo voy a exponer de una manera, intentaré que más didáctica. No me comparen ustedes mil gasto en función del PIB si mis ingresos no son en

función del PIB, probablemente si ustedes supieran cómo funciona el sistema de financiación no dirían eso; el sistema de financiación no reparte los recursos a las comunidades autónomas en función del PIB, si lo repartiera en función del PIB sí, critíquenme entonces que en función del PIB gasto menos, pero resulta que no es así, se reparte en función de la población, de la insularidad, de la dispersión, y luego se hace una corrección, que es dar más recursos a aquellas Comunidades más ricas, a aquellas que recaudan más a aquellas que tienen más PIB en favor de las que tienen menos riqueza, menos recaudación y podrían prestar los servicios públicos en inferioridad de condiciones. Por tanto, si mis ingresos no son en función del PIB no me comparen el gasto en función del PIB, porque es una pequeña trampa y yo sé que a ustedes no les gustan en absoluto.

Ese dogma del gasto por el gasto, de verdad que no se sostiene, yo no he visto a nadie presumir de esto me ha costado más –me he comprado esto y me ha costado más que a ti-, no; normalmente la gente prefiere comprar cosas buenas a un precio bajo, eso es lo normal. Madrid consigue muy buenos resultados con el gasto público que tiene, por tanto, critíquenme los resultados, pero no me critiquen que gaste menos en función del PIB, porque eso demuestra nuestra eficiencia.

Ha salido un estudio muy reciente de Fedea, que dice que en Madrid los resultados académicos son muy buenos y son superiores a la media nacional, eso es lo que le importa al Gobierno, no si he gastado más que otra comunidad autónoma que tiene peores resultados. Por ejemplo, dice que los madrileños conseguimos mejores titulaciones que el resto en todas las categorías, por ejemplo, en estudios superiores terminados, en licenciaturas y master, Madrid tiene un 25 por ciento, el resto de España un 15 por ciento; 10 puntos por encima. En población con algún tipo de formación universitaria, Madrid 37, España, 26; 10 puntos por encima. En estudios de Bachillerato, por encima, por supuesto. Población sin estudios, Madrid 0,74, España, 1,62; es decir, hay el doble de personas sin estudios en España que en Madrid. Además -sigue el informe- en Madrid nos formamos más años que en el resto de España, 11,65 años en Madrid, 10,38 en el resto de España.

Hablan también de la segregación socioeconómica, y ya hemos hablado de este tema. Indudablemente en todas las sociedades hay una segregación residencial, y, aunque en Madrid haya un distrito único y las familias pueden elegir libremente donde quieren llevar a sus hijos, no así, lo que sucede con los objetivos de la Ley Celaá, suelen ir a los barrios donde viven las familias. Pero lo que dice la OCDE es que lo importante es ver la equidad del sistema educativo; es decir, ver un poco lo que les acabo de decir, los resultados del sistema educativo. ¿Influye esa segregación residencial en los resultados? Y la conclusión es que no; la tasa de abandono escolar en Madrid es del 10 por ciento y en España es del 16 por ciento. Estamos por encima de España en 10 puntos en las personas que no han finalizado sus estudios.

Tenemos en Madrid un 50,2 por ciento de personas que tienen un grado universitario frente al 39 de España. Tenemos en España un 24 por ciento de personas con estudios primarios, frente al 37 por ciento en Madrid. La tasa de idoneidad en Madrid está a la cabeza de toda España. Por tanto, lo importante es que esa posible segregación residencial que pueda existir, que existe en todo el mundo, no influya en los resultados y los datos demuestran que no es así.



Contesto al señor De Berenguer en el sentido de que, lógicamente, a nosotros nos gustaría tener el máximo apoyo a la Ley Maestra, pero, por cómo se van desarrollando los grupos, las opiniones que conocemos, lo que dicen en Pleno y Comisiones no nos cabe duda de que con ustedes coincidimos mucho más en todo lo que significa la Ley Maestra, y por supuesto que esperamos contar con su apoyo.

Mejorar en libertad. Siempre, nosotros estamos, por supuesto, de acuerdo en eso, y en eso siempre nos encontrarán. En fin, nosotros tenemos una libertad de elección de un 95,8 por ciento; un 95,8 por ciento de las familias consiguen el primer centro que eligen, y estamos muy satisfechos de ello. Podría ser superior, pues, claro, por supuesto que sí. Por supuesto que hay limitaciones socio económicas, señor De Berenguer, y estamos dispuestos a trabajar en ello.

La calidad, nosotros hacemos un gran esfuerzo en calidad. Hablaba usted de pluralidad de proyectos educativos. Mire, aquí hay Bachillerato de Excelencia, Bachillerato Internacional, centros STEM, bilingüismo. Yo coincido con usted; es decir, que haya muchos modelos dentro de los centros educativos añada calidad.

Sobre las Leyes 2 y 3 del año 2016, lo que le diría es que por parte del Gobierno se llevó a cabo un desarrollo razonable, especialmente en materia de educación. Es verdad que son unos textos un poco salidos de tono, no propios de una ley, ya lo hemos dicho muchas veces, pero el desarrollo, la aplicación que se ha hecho por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido totalmente razonable.

Totalmente de acuerdo en lo que ha dicho, señor De Berenguer, de respeto a los profesores, sabe que es algo que nosotros defendemos y siempre vamos a defender.

Infraestructuras. Les he dado los datos, tenemos ahora mismo, estamos haciendo 39 centros educativos por valor de 126 millones de euros, con 10.220 plazas públicas, estoy seguro, señor Sánchez, de que parte de lo que usted ha comentado se va a resolver con esas importantes obras. Vamos a acabar 3 centros hasta diciembre, y este año, por ejemplo, en obras de rehabilitación hemos gastado 25 millones de euros.

Me hablaba de Parla, del Pérez Llorca, está ahora en licitación, nosotros confiamos -ya sabe usted que las obras- que esté para el curso 2022-2023, sabe que ahora están ubicados 150 alumnos del Pérez Llorca en el Humanejos. Por otra parte, le recuerdo que estamos haciendo un centro de Educación Especial en Valdemoro, afortunadamente eso va a quitar presión al Montessori, además, hemos abierto aulas de educación especial en centros ordinarios en localidades cercanas, también para quitar esa presión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor consejero, ha consumido los siete minutos. Si quiere alguno más y si no le recuerdo que tiene un último turno de cinco minutos.



El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Ossorio Crespo): ¿Ya se han acabado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Los siete minutos los ha consumido, pero le queda otro turno de cinco minutos por si desea hacer uso de ellos y terminar de contestar a los grupos parlamentarios que, en este momento y en turno de réplica, pueden intervenir si lo desean. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos desea intervenir el señor Moreno? (*Pausa.*) Dispone usted de tres minutos.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Señor consejero, sigue sin dar respuesta a los temas principales que se han planteado. En primer lugar, no dice nada sobre cómo fortalecer la Educación pública. A penas a dado algún dato sobre los centros públicos que se están demandando y no aborda, por ejemplo, la solución al grave problema de construir por fases, que en centros como el Yangu, que se ha citado antes, o en el Cervantes, está dando lugar a muchos dolores de cabeza.

Pero, sobre todo, no da respuesta a cómo evitar la segregación. Ha habido un informe muy reciente de la Universidad Autónoma que dice que España tiene un nivel medio de segregación, pero que la Comunidad de Madrid, como región está a la cabeza de Europa, junto con Hungría, Turquía y muy poquitos sitios. Ese es un tema gordo y en él tienen que ver esos recortes en la pública, ese cierre de centros, esa falta de inversión y esa apuesta por modelos, como el bilingüismo, que, objetivamente, genera ese proceso de segregación. Porque, mire usted, la educación tiene que ser una oportunidad para todos, pero nunca tiene que ser un riesgo para un sector del alumnado. Esa es la dinámica que genera el elemento del bilingüismo tal y como se aplica en la Comunidad de Madrid, que yo estoy de acuerdo con aumentar las competencias lingüísticas del alumnado, pero no por esta vía, pero no por este procedimiento que, como antes se recordaba, nunca ha sido evaluado.

Tampoco ha dicho nada sobre el tema de reducción de ratios, están repitiendo un espantajo, que es que se aplicará a los niños de 4 años, pero no este curso sino el que viene. Ese es un tema decisivo para reducir el fracaso escolar y mejorar la calidad. No dan respuesta a ese tema.

Tampoco están dando respuesta a la reducción de la temporalidad entre el profesorado. ¿Qué plan tienen para ello? El porcentaje es el 21 por ciento, según el Boletín Oficial de Función Pública, y no hay más datos. Antes he dicho datos concretos, el déficit que tendría la Comunidad de Madrid para cumplir el 8 por ciento de temporalidad es contratar automáticamente, como funcionarios de carrera a 6.270 profesores, y un total, para atender las demandas y necesidades de profesorado, de 12.494 docentes.

Tampoco dice nada de cómo fortalecer la Formación Profesional. ¡Conteste a un dato, por favor! Diga cuántos alumnos y alumnas se van a quedar sin plaza después de la segunda convocatoria de septiembre. Cuántos de esos 25.000 o 24.914 se quedan sin plaza.

No dice nada del aumento de la inversión educativa ni del porcentaje del PIB, ¡que sí que me parece un dato relevante, por favor! Finlandia invierte el 7 por ciento, y estamos nosotros en el

2,2, iclaro que es relevante! ¿Qué porcentaje va a aplicar la Comunidad de Madrid al final de la legislatura, en 2023? Esa baja inversión tiene consecuencias sobre los resultados, no es cierto que solo influya el tipo de gestión, y ahí está PISA y el retroceso que ha tenido la Comunidad de Madrid.

Por último, cierro diciendo que usted sigue sin comprometerse de ninguna de las maneras a abrir un proceso de negociación, de reunirse con los sindicatos del profesorado, con las organizaciones de familias y con las organizaciones estudiantiles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Me parece clave, y no sabe usted lo que se está perdiendo, porque la calidad es participación democrática de toda la comunidad educativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Desea intervenir el señor De Berenguer? (*Pausa.*) Si, pues tiene usted la palabra.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Bueno, yo quiero trasladar al Gobierno que realmente la gran política o el gran objetivo y lo que va a permitir la mejora real de la educación en Madrid es la emancipación ideológica de la izquierda. Es como un gran transatlántico, que es lo más importante de una sociedad, que lamentablemente no funciona porque le hélice está enredada en un marasmo de conceptos ideológicos que no vienen al caso. De hecho, se ve muy bien en la LOMLOE. En la LOMLOE no les preocupa nada más que la Agenda 2030, el feminismo, el género y la ciudadanía mundial. ¡Claro, así es imposible! Hay que educar en contenidos, hay que educar en valores respecto a la excelencia, al esfuerzo. Lo dije el otro, es ducere formar a los muchachos en el comportamiento frente al mundo y en salvar las dificultades. ¡Eso es lo que tiene que hacer, emanciparse, pero no lo hace! ¡No lo hacen, porque, ya le vuelvo a repetir lo que pasó el otro día en el Pleno! ¡Y vuelve usted a caer en los mismos errores!

Mire, yo lo siento, la ratio. ¡Usted antes ha dicho no juzguen ustedes los resultados por el PIB, lo ha dicho usted, y estoy de acuerdo con usted! Lo mismo le diría: ¡no juzguen ustedes mis resultados por las ratios, júzguenme ustedes por los resultados educativos! ¡Y ya le digo yo que eso se va a mejorar mucho más el día que no estemos permanentemente en el adoctrinamiento sino en lo importante, en el conocimiento!

Me gustaría antes de acabar mi intervención preguntarle por una cosa que realmente me ha alarmado mucho, un tuit que ha emitido don Juan Manuel López Zafra, que no es cualquier persona, es el Director General de Política Económica del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es verdaderamente muy preocupante, y lo evacuó ayer a las once menos cuarto de la noche, hace menos de trece horas. Lo voy a leer literalmente: "La Formación Profesional es básica para el país, no la jodamos con financiación pública, que sean las empresas y los estudiantes quienes encuentren la forma de financiarla; qué crezca libre, no como la universidad que todos aprovechan su fuerza, sin la constricción de la organización estatal." A mí me gustaría mucho que usted nos aclarase en esta Comisión si se siente usted vinculado a estas palabras del director general de Política Económica del

Gobierno de la Comunidad de Madrid, que dice literalmente que sean las empresas y que sean los alumnos quienes se busquen la manera de financiar sus estudios. Porque nos parece que si hay algo relevante y algo grave es este tuit, y creo que nos merecemos una explicación de lo que se ha dicho ahí. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Bernardo? *(Pausa.)* Gracias.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, señora Presidenta. De nuevo no contesta absolutamente a nada, ni siquiera la señora Heras que lo suele hacer por el consejero, en esta ocasión nos ha contestado.

Efectivamente, nosotros no le vamos a hablar del PIB y le vamos a hablar de que Madrid es la Comunidad Autónoma que menos invierte por alumno, que invierte en concreto mil euros menos que la media del resto de las comunidades autónomas. ¡No le hablamos del PIB! ¡Le hablamos de la inversión que ustedes hacen, que, como siempre, está por debajo de la media de todas las comunidades autónomas! Le criticamos los gastos, sí. Pero, ¿sabe por qué nosotros le criticamos los gastos? Porque, entre otras cosas, nosotros no hablamos de gasto, y en educación menos, hablamos de inversión, y si no se invierte no se sacan beneficios. Esto de lo que ustedes saben tanto, ajustándolo a las empresas, de las empresas, de los beneficios y demás, pues, ajústenselo ustedes a la educación. Ustedes inviertan para sacar unos beneficios, y los beneficios son que el alumnado tenga una educación de calidad; de calidad con equidad, al revés ya sabemos lo que es, sería: elitismo y discriminación.

Siempre vamos a encontrar informes, señor consejero, como el que nos ha leído usted aquí, que le den la razón, pero también hay muchos otros informes que no les dan la razón, al revés, también los podría encontrar aquí. Nos encontramos con los últimos de los últimos años de Save the Children, incluso los de la OCDE; ¡le recuerdo los últimos datos PISA de esta Comunidad, que se nos han olvidado a todos, y que usted nunca nos quiso contar ni traer, pero se lo recuerdo, ese era un informe también sobre la Comunidad de Madrid!

Criticamos a ustedes los contenidos en materia de educación en valores cívicos y éticos. Mire, por otro lado, y con los acontecimientos que hemos vivido este pasado fin de semana en Madrid -por cierto, ciudadanos que se han educado con leyes del Partido Popular, no con la LOMLOE- y para conseguir una sociedad mucho más justa y tolerante, habría que tener una educación en valores y tolerancia. No sé si usted después de lo visto este fin de semana piensa lo mismo. ¿Qué problema tiene la derecha con esta educación? ¿Qué problema hay con que tengamos una sociedad con niños y niñas mejor formados en valores? Yo creo que nos haría convivir mucho más democráticamente vivir en una sociedad con valores democráticos que pudiéramos compartir.

Mire, ha venido usted nuevamente a contar el proyecto de esta legislatura, creo que es más o menos la misma que usted nos contó hace dos años. Es exactamente la comparecencia que hizo usted hace un año y hace dos años. Se puede ir al acta de sesiones. Entiendo que no tiene nada

nuevo que contarnos, entiendo que no tiene ninguna novedad que su departamento y su Consejería nos vaya a poner encima de la mesa, lo único que espero es que la comunidad educativa de esta región, al menos salga beneficiada en algo de lo que ustedes puedan poner encima de la mesa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bernardo. ¿Desea intervenir el señor Sánchez del Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Sí, claro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Adelante.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, presidenta. Mire, yo puedo estar de acuerdo con usted, señor Ossorio, en que el PIB es un tipo de indicador que requiere de algunas correcciones o modulaciones para resultar útil a la hora de analizar la inversión en lo público. Lo que pasa es que incluso con modulaciones, como las que usted demanda, no podría colegirse el desnivel y diferencia que hay, por ejemplo, en inversión en becas universitarias entre la Comunidad valenciana y la Comunidad madrileña, siendo que, además, y toda vez, que ustedes parecen fiar gran parte de las becas a fondos de carácter extraordinario facilitados por el Estado y espero que no a los futuros fondos europeos. Es decir, yo quisiera ver unos presupuestos en los que se termine por fijar, de manera estructural, la cuantía de las becas y que nos acerquemos a comunidades como la valenciana.

Me sorprende también, y lo anunciaba por aquí el diputado de Vox, que usted no haya hecho clara referencia a su opinión sobre la inserción o el reciente interés de los fondos de inversión y de los fondos buitres en la Formación Profesional madrileña. Creo que a todos nos debería sorprender ese creciente interés de los fondos por la Formación Profesional. Tendrá que ver claro, que esto que llamamos fondos buitres -que se comportan como buitres- se acerquen al olor de las 25.000 plazas y las 25.000 posibles expectativas frustradas de todo ese alumnado que se queda sin obtener una plaza en la Formación Profesional. Será que los fondos buitres se están oliendo que hay un montón de esperanzas putrefactándose en el suelo en ciudades como Parla, como Fuenlabrada, como todo Madrid, que no tienen acceso a una Formación Profesional.

Mire, yo creo que el Estado y, en su caso, la Comunidad de Madrid, no puede hacer el acceso a la vida activa, a la vida privada, a la sociedad civil, del interés económico. Decía Hannah Arendt que la vida activa es en realidad ese proceso por el cual hacemos habitable el mundo. Creo que no podemos permitirnos que el acceso a la vida privada tenga un precio que se fije de manera privada o mediante oferta y demanda con ejemplos como el de MasterChef, señorías. Yo creo que nos debemos un poquito más de altura en los ejemplos.

Creo que se aleja del carácter facilitador de acceso a la vida activa que tiene de manera constitutiva la Formación Profesional. Tenemos datos que dicen que desde el 2009-2010, donde la iniciativa privada en Formación Profesional rozaba el 4 por ciento, se ha pasado al 15 por ciento en toda España y a un 41 por ciento aproximadamente en Madrid. Esto significa, señor consejero, que

ustedes están privatizando el acceso a la vida activa de la juventud. Esa privatización de la vida activa es lo que ustedes llaman ideología o lo que su compañero del Grupo Vox llama adoctrinamiento. Lo dejo aquí y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Heras?

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Mire, señor Moreno, yo le pediría que volviera a leer o que relejera el acta donde figuran las palabras del señor consejero sobre la segregación o la supuesta segregación que ustedes aseguran de manera permanente que sucede en Madrid.

Pero le voy a sintetizar rápidamente: ¡en Madrid no hay segregación escolar sino residencial, que tiene que ver con los distintos barrios y distintos distritos! Como le ha explicado el consejero, lo importante es que cualquier segregación residencial no afecte a los resultados educativos, y es precisamente esa circunstancia la que se cumple en la Comunidad de Madrid. Quiere esto decir que precisamente lo que sí va a propiciar y va a buscar esa segregación es el objetivo de la Ley Celaá de que ningún alumno pueda ser escolarizado fuera de su código postal, porque eso va a condenar a miles de alumnos a que sus familias no puedan elegir un centro educativo más allá de su código postal. Eso sí que condena a la segregación escolar en función de la residencia de los alumnos, por eso, los programas que ha puesto en marcha durante las últimas décadas la Comunidad de Madrid van buscando que esa segregación escolar no exista en nuestra Comunidad con independencia de donde vivan los alumnos.

Sobre educación en valores, que también mencionaba. Sabe usted que son conocimientos transversales y que, además, la Comunidad de Madrid ya puso en marcha la legislatura anterior una materia específica sobre convivencia y educación en valores. Pero le quiero recordar que educar en valores también es respetar a las familias que escogen educación concertada, o religiosa, o centros de educación diferenciada o centros de Educación Especial, cosa que su partido, condena en España y también en la Comunidad de Madrid. ¡Le pediría, como docente, que se sumara a mí, haciendo un reconocimiento a la importancia del conocimiento y de las competencias, porque su Ministro Castells, anuncia que quiere renunciar al conocimiento en favor únicamente de las competencias, ya que en Internet se puede localizar cualquier información! ¡Señor Moreno, como docente, usted sabe perfectamente que quien no sabe nada no puede hacer nada con la nada!

A la señora Bernardo, que supongo que me echaba de menos en esta Comisión, le tengo que recordar que cuando la semana pasada la Ministra Alegría compareció en el Congreso se excusó haciendo un alegato en defensa de la Educación concertada y especial, porque sentía que su partido había estado en los últimos dos años, en manos de la ministra Celaá, alejado de esa postura que siempre, en teoría había defendido el Partido Socialista. Me encantaría que este nuevo rumbo de la Ministra Alegría fuera una realidad y no solo palabras pronunciadas en el seno de esa Comisión –¡lea también el acta, porque le va a sorprender!-.

Sobre la manifestación de este fin de semana, lo que le diría, señora Bernardo, es que hablaran con su delegada del Gobierno, porque me parece que no hizo muy bien su labor. En cuanto ciudadanos, que usted asegura que han sido educados en la ley del Partido Popular, aquí la única ley del Partido Popular que ha entrado en vigor es la LOMCE, si usted puede observar la edad de esos manifestantes, probablemente tengan más que ver con las leyes caducas y fracasadas del Partido Socialista, que han sido todas menos una en la historia de nuestro sistema educativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que concluir, señoría.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Terminó ya. Terminó, señor consejero, reiterándole que tiene el apoyo y reconocimiento de todo el Grupo Parlamentario Popular y de los miles de madrileños que el pasado 4 de mayo confiaron en el proyecto de Isabel Díaz Ayuso, y en la educación madrileña, que usted está liderando y, por eso, esta bancada duplica hoy en diputados a los que el año pasado nos sentábamos aquí. ¡El resto de partidos que haga también su reflexión y saque sus consecuencias! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. En el turno final de dúplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Ossorio Crespo): Muchas gracias, presidenta. Empezaré por el señor Moreno. Vamos a ver, fortalecer la educación pública. Todos los proyectos que les he planteado aquí, señoría, son para fortalecer la educación pública. Yo dedico el 90 por ciento de mi tiempo todos los días a trabajar por la educación pública, eso no tiene la menor duda. Por tanto, me extrañan esas afirmaciones.

Construir por fases. Construir por fases es totalmente racional desde un punto de vista económico, pero reconozco que produce problemas y dificultades e incomodidades a alumnos y a docentes. Por eso, en esas 39 obras, que les he contado que tenemos en marcha en estos momentos, intentamos, cuando es más eficiente, hacerlo por fase única, y muchas de ellas son por fase única y estamos intentando reducir las fases.

Segregación. Ya se lo he explicado, aquí lo importante es la equidad del sistema educativo y los resultados y que una posible segregación residencial no tenga efectos sobre los alumnos.

Temporalidad. El dato que le doy, señor Moreno, es el dato de la Comunidad de Madrid – tengo aquí el cuadro, le podría decir los maestros, le podría decir todas las categorías, y como, al final, es el 9 por ciento-. ¡Quizá usted se sorprende, porque, claro, Asturias tiene el 35 por ciento; Valencia, el 25; Extremadura, el 17! ¡Y, ustedes dicen: cómo es posible que estos grandes defensores de la educación pública tengan estas interinidades y Madrid el 9! Pues, mire, lo siento, pero es así.

Señor De Berenguer, emancipación ideológica de la izquierda. Yo creo que nosotros aquí estamos absolutamente emancipados, y lo hemos estado siempre, pero, es verdad, y usted tiene razón, que ahora, mediante la Ley Celaá, mediante la Ley Castells, mediante los currículos, están

haciendo una importante ofensiva y sabe que nosotros nos estamos oponiendo a ella. Y vamos a poner todos los medios que tenemos en la mano para que esto no suceda, nos parece muy grave. Yo en el discurso he dicho que la Ley Celaá me parece uno de los más graves atentados que ha sufrido la educación.

La ratio. Yo creo que las ratios, señor De Berenguer, sí contribuyen a mejorar la calidad de la educación. Es verdad que es muy costoso bajar las ratios, pero, evidentemente, puede conducir a la mejora de la calidad.

Respecto a lo que me decía de la FP, sobre ese tuit, contestándole a usted y contestando a lo que han dicho los demás. El otro día les di los datos en el Pleno. En esos dos años, desde agosto van dos años y un mes y pico, hemos creado 15 plazas; creo que es imposible más esfuerzo que el que ha hecho el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, 15.000 plazas en dos años. Y tiene la razón la señora Bernardo, muchas de ellas financiadas por el Gobierno de España durante un año, durante el primer año, luego ya las financiamos nosotros. Gracias, de verdad, por esa financiación, pero que quede claro que es por un año, y luego ya nosotros tenemos que costearlas. Si comparamos eso con las demás comunidades autónomas en el curso 19-20 las plazas de FP crecieron un Madrid un 64 por ciento más que en el resto de España, ien fin, vamos a compararnos con el resto de España, estamos en el mismo país, vamos a ver el esfuerzo que hacen unos y otros! Nosotros hemos creado un 64 por ciento más plazas de FP que el resto de España, y el curso 20-21, este que ahora empieza, un 46 por ciento más que el resto de España.

Señora Bernardo, ya les he explicado, y me he esforzado el sistema de financiación: mis ingresos son en función de unas determinadas variables, una parte de mis ingresos van a que, en Extremadura, en Andalucía y en otras comunidades con menos recaudación, puedan tener las mismas inversiones que aquí. Por tanto, súmenme también en mi gasto por PIB esos 3.700 millones que enviamos para que allí también puedan tener... Háblenme de resultados, no me hablen de gasto por PIB, háblenme de resultados que es lo importante.

Educación en valores. Totalmente de acuerdo. Nosotros damos una grandísima importancia a la convivencia en los centros y tenemos todos los medios para ello, pero lo que no queremos es que se implanten los mantras de la izquierda en la educación a través de la Ley Castells, la Ley Celaá, los currículos, etcétera.

Señor Sánchez, este año, este curso tenemos 160 millones de euros para becas para 600.000 beneficiarios; compartimos esa preocupación. En mi discurso he dicho que vamos a extender las becas universitarias tanto por motivos económicos como por excelencia.

Plazas de FP todavía no ha acabado el proceso de admisión extraordinaria, cuando acabe sabremos las plazas. Respecto a lo de los cinco ciclos donde se acumula la demanda, nosotros, señora Bernardo, no podemos atender siempre la demanda, lo expliqué el otro día, porque la Formación Profesional es muy concreta. Lo que sirve para una profesión no sirve para otra, por tanto, si yo le doy a un alumno que demanda una profesión una plaza, y cuando acabe ese alumno no tiene trabajo,

yo, la Administración, debo intentar crear plazas, estoy de acuerdo, pero también orientar, no puedo hacer las plazas a demanda. Les agradezco muchísimo sus intervenciones.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha concluido su tiempo, agradecemos sus intervenciones, esta era la última. Agradecemos su voluntad de comparecer a petición propia en esta Comisión al inicio de la legislatura. Le despedimos para continuar con el orden del día.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ————

¿Algún ruego o pregunta que formular a la Mesa? (*Pausa.*) No. Pues, entonces con esto, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 13 horas y 27 minutos).*









**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid